

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE  
HUAMANGA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL**



**“NIVEL DE DESPROTECCIÓN INFANTIL EN LA DEFENSORÍA MUNICIPAL  
DEL NIÑO Y ADOLESCENTE, CONTEXTO COVID 19, HUALLA, VÍCTOR  
FAJARDO AYACUCHO 2021”.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN  
TRABAJO SOCIAL**

**PRESENTADA POR:**

**Bach. Sergio Ivan, GUTIERREZ HUAMAN**

**ASESOR:**

**Mg. Filomeno Alejandro PERALTA IZARRA**

**AYACUCHO - PERÚ**

**2023**

**DEDICATORIA**

A mi hija Gianira Ivonne razón y motivo de mi existencia,  
a mi pareja Karen Calderón por su inmensa comprensión  
en todos los momentos de mi vida.

## **AGRADECIMIENTO**

Deseo expresar mi agradecimiento a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por haberme brindado conocimientos en mi formación profesional.

A la Escuela Profesional de Trabajo Social; representado en las profesoras quienes me inculcaron una formación académica que me permite poder desenvolverme en diferentes espacios laborales.

A los niños (as) de la Comunidad de Hualla que posibilitaron el logro del propósito de la presente investigación mediante convivencias familiares, así como conversaciones con sus progenitoras, informaciones valiosas que permitieron la culminación del presente trabajo de investigación.

Así a la DEMUNA, en la apertura en el acceso a la información de casos sociales de estos niños en desprotección y a la información que brindaron los trabajadores.

Al profesor asesor Mg. Filomeno Peralta Izarra por haberme brindado su incansable apoyo en el proceso de la investigación; un sincero agradecimiento.

## RESUMEN

La presente investigación trata de explicar ¿Cómo es el nivel de desprotección infantil en la intervención de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente en el contexto de la Covid-19, Hualla – Víctor Fajardo? La hipótesis, comprobó que existe un nivel de desprotección infantil de riesgo moderado en la intervención de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente en el contexto de la Covid-19, Hualla – Víctor Fajardo. El nivel de investigación es explicativo y el diseño es cualitativo. Presenta una población de 60 niños (as) y una muestra es 37 niños (as) comprendidos de 8 – 11 años de edad. Las técnicas utilizadas fueron entrevista el instrumento fue la guía de entrevista. En las conclusiones, en relación al nivel de desprotección infantil, evidencia que sobresale un nivel de desprotección infantil moderado, porque es reiterativo y frecuente los insultos y agresiones físicas pero que no causan daños graves a los hijos (as). Se evidencia el abandono parental, porque los padres de familia no cubren las necesidades básicas en la alimentación diaria de los hijos y existe una insatisfacción alimentaria, solamente hacen uso de alimentos nativos. En relación al descuido parental en la atención alimentaria, se evidencia una permanente desnutrición en los hijos (as) afectando en su desarrollo físico y cognitivo. En cuanto a la atención alimentaria, se evidencia el abandono de los padres por razones y temor al contagio del covid 19 situación que ha ocasionado el abandono a los hijos (as) en estas circunstancias la DEMUNA se convierte en un ente conciliador que busca resarcir la protección y el daño alimentario ocasionado a los niños(as) en desamparo.

## CONTENIDO

<b>DEDICATORIA</b> .....	2
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	3
<b>RESUMEN</b> .....	4
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	7
<b>CAPITULO I. MARCO TEÓRICO</b> .....	9
<b>1.1. Antecedentes de la investigación.</b> .....	9
<b>1.1.1. Internacional.</b> .....	9
<b>1.1.2. Nacional.</b> .....	11
<b>1.1.3. Local.</b> .....	15
<b>1.2. Bases teóricas.</b> .....	17
<b>1.2.1. Teoría de las obligaciones paternas.</b> .....	17
<b>1.2.2. Teoría de la jerarquía de las necesidades.</b> .....	18
<b>1.2.3. Enfoque de sistemas para la protección infantil.</b> .....	20
<b>1.3. Marco conceptual.</b> .....	22
<b>1.3.1. Nivel de desprotección infantil.</b> .....	22
<b>1.3.2. Descuido parental.</b> .....	23
<b>1.3.3. Defensoría Municipal del niño y adolescente (DEMUNA).</b> .....	24
<b>1.3.4. Funciones de la DEMUNA.</b> .....	25
<b>1.3.5. Atención de la DEMUNA en el contexto de la Covid 19.</b> .....	26
<b>1.3.6. Atención alimentaria.</b> .....	26
<b>1.3.7. Contexto de la Covid- 19 en la niñez.</b> .....	26
<b>1.3.8. Conceptualización de indicadores.</b> .....	27
<b>1.4. Marco normativo.</b> .....	29
<b>CAPITULO II. METODOLOGÍA</b> .....	33
<b>2.1. Planteamiento del problema.</b> .....	33
<b>2.1.1. Problema general.</b> .....	35
<b>2.1.2. Problemas específicos.</b> .....	35
<b>2.1.3. Objetivos.</b> .....	35
<b>2.1.3.1. Objetivo general.</b> .....	36
<b>2.1.3.2. Objetivos específicos.</b> .....	36
<b>2.1.4. Justificación.</b> .....	36
<b>2.1.4.1. Interés personal.</b> .....	36
<b>2.1.4.2. Relevancia.</b> .....	37

2.1.4.3. Viabilidad.....	37
2.2. Hipótesis.....	37
2.2.1. Hipótesis general.....	37
2.2.2. Hipótesis específicas.....	38
2.3. Operacionalización de las variables.....	38
2.4. Nivel de investigación.....	40
2.5. Diseño de investigación.....	40
2.6. Población y muestra.....	41
2.7. Técnicas e instrumentos.....	42
2.8. Procesamiento y presentación de datos.....	42
<b>CAPITULO III. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS</b> .....	43
3.1. Aspectos generales.....	43
3.2. Nivel de desprotección infantil.....	49
3.3. Abandono parental.....	55
3.4. Descuido parental.....	64
3.5. Atención alimentaria – DEMUNA.....	69
3.6. Contexto de la Covid-19 en la niñez.....	74
3.7. Discusión de resultados.....	79
<b>CONCLUSIONES</b> .....	84
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	86
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	87
<b>ANEXOS</b> .....	94
Apéndice I : Matriz de consistencia.....	95
Apéndice II : Encuesta.....	96

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación se realizó porque a partir de observaciones permanentes fue notorio la presencia de la desprotección infantil en las familias dentro de comunidad de Hualla, situación que fue agravada por la aparición del covid 19 ocasionando el abandono de los padres hacia otros lugares y por lo tanto dejaron de cumplir con sus obligaciones de la seguridad alimentaria de sus hijos (as).

Esta situación de desprotección de infantil incide de manera alarmante en el desarrollo de los niños, en ese sentido vienen afrontando situaciones de precariedad alimentaria que está afectando su desarrollo físico y cognitivo.

En razón de esta desprotección infantil con incidencia de la covid 19 en estas familias que atraviesan situaciones de pobreza a raíz de la ausencia de los progenitores se ha reconfigurado la responsabilidad familiar, recayendo en las progenitoras mediante actividades económicas eventuales para brindar apoyo alimentario a sus hijos menores.

Esta desprotección infantil a afectado su bienestar de los hijos menores hacia riesgos vulnerables se encuentran viviendo dentro de una insatisfacción a sus demandas alimentarias los cuales afectan su salud.

Dentro de esta realidad la presencia de la DEMUNA se convierte en un ente de apoyo hacia esta desprotección infantil mediante el establecimiento de conciliaciones y acuerdos que más de una ocasión no llegan a sus objetivos.

Dentro de este propósito la investigación se dividió en III capítulos, abordados de la siguiente manera:

El capítulo I, elabora el marco teórico tomando en cuenta el marco contextual para explicar la ubicación del fenómeno o problema de investigación, sus antecedentes, en tal sentido se extrajo información de tesis referidas al contexto internacional, nacional y local; bases teóricas para explicar las teorías sobre el tema de investigación, el marco conceptual con términos empleados en la tesis y el marco normativo.

El capítulo II, comprende la metodología como un procedimiento que permitió el planteamiento del problema y su posterior formulación de los problemas generales y específicos. Así también la justificación por el interés personal, su relevancia y viabilidad para la investigación; del mismo modo se formularon las hipótesis y la operacionalización para la medición de los indicadores; el tipo de estudio fue descriptivo y el diseño metodológico fue mixto.

El capítulo III, explica los resultados obtenidos los cuales se encuentran en relación a los objetivos e hipótesis llevando a su discusión por variables de investigación y su demostración.

Finalmente se exponen las conclusiones por cada objetivo específico y las recomendaciones de acuerdo a la investigación realizada.

## CAPITULO I.

### MARCO TEÓRICO

#### 1.1. Antecedentes de la investigación.

##### 1.1.1. Internacional.

Arranz (2018) en su tesis *“Desprotección infantil y trabajo en red: Rol del trabajador social en los centros escolares para la detección y el abordaje de situaciones de maltrato infantil o por negligencia y/o desatención familiar”*. La investigación fue de tipo cualitativo, pretende abordar la comprensión de la desprotección infantil y cómo influyen en situaciones de desatención familiar. Los instrumentos utilizados fueron: análisis documental, estudio de caso y entrevistas. Llegando a los siguientes hallazgos:

Que existen situaciones de maltrato infantil, concretamente en la desatención familiar, ante ello el trabajador social ayuda al maestro a conocer los indicadores de riesgo de los alumnos y a valorar las posibles situaciones de maltrato infantil, para que los docentes actúen ante situaciones de desatención familiar. Y finalmente, se hace el seguimiento para verificar y establecer las necesidades de sus hijos y para derivarlos de acuerdo a los casos que presentan. (Arranz, 2018, pp. 278-286).

Mediante la tesis, permitió señalar que existe desprotección infantil por la desatención de los padres y por lo tanto se establecen situaciones de riesgo que afecta la vulnerabilidad en los niños (as) en este escenario el trabajador social restituye mediante la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente, el derecho vulnerado por los padres de familia.

Senador (2020) en su tesis: *“La Desprotección Infantil y El Programa de Intervención Familiar en Castilla y León”*. La investigación doctoral, fue de corte de análisis comparativo (experimental) a través de entrevistas personales y grupales de 20 familias se usó una encuesta realizada ad-hoc. Se llegó a las siguientes conclusiones:

Todas estas familias presentaban problemas en el cuidado de sus hijos (...) son los factores de riesgo y el peso que tienen para el surgimiento de una situación de desprotección. Este tipo de datos e investigaciones son una de las bases más importantes en la prevención de la desprotección, debido a que dan la posibilidad de conocer los riesgos que pueden surgir antes de que las situaciones que viven los menores puedan llegar a una mayor gravedad. (Senador, 2020, pp.292).

Además, encontraron dos tipos de desprotección infantil:

(...) las de maltrato “prenatal” e “incapacidad de control de la conducta del hijo” pueden englobar una serie de problemas en los que los menores son los protagonistas y que según su valoración sobre la situación que vive el menor puede ser clasificada como un tipo de desprotección u otro. Estos problemas, dependiendo de su gravedad y frecuencia, también pueden desencadenar en un desamparo si se diera el caso. (Senador, 2020, pp.256-260).

Moreno (2004) en su artículo: *“Maltrato infantil: características familiares asociadas a situaciones de desprotección al menor”*. Investigación de estudio de tipo descriptivo sobre una muestra compuesta por 107 familias y sus correspondientes 256

menores. El objetivo fue clarificar algunos aspectos relativos a las situaciones de desprotección infantil donde se llegó a las siguientes conclusiones:

En un 49,5% de familias existe otra situación de desprotección asociada al tipo de maltrato infantil predominante, siendo el abandono emocional el más frecuentemente asociado (19,6%). En un 47,7% de familias los abusadores son ambos cuidadores, aunque se constatan diferencias en función del tipo de maltrato infringido al menor. En un 83,3% de los casos de maltrato físico el maltratador es el padre, en un 66,7% de los expedientes de maltrato emocional la abusadora es la madre, y en un 61,4% de los casos de abandono físico los maltratadores son ambos progenitores. (Moreno, 2004, pp.111,112).

Arruabarrena (2010) en su tesis: *“Gravedad de las situaciones de desprotección infantil”*. Para el estudio se prepararon variables entre 5 y 38 líneas, que describían situaciones de desprotección con diferentes niveles de gravedad. Su contenido se centraba en la descripción del comportamiento parental y la situación del niño. Las conclusiones fueron:

Los profesionales valoran la gravedad de las situaciones de desprotección. Se confirma que la utilización del instrumento incrementa de forma significativa la validez y fiabilidad de este tipo de valoración en un porcentaje significativo de casos, observándose un efecto mayor en la medida en que los profesionales que lo utilizan disponen de más formación y están más familiarizados con su uso y realizan tal valoración en equipo. La investigación apunta también posibles necesidades de corrección de algunas de las escalas del instrumento. (Arruabarrena,2010, p.646).

### **1.1.2. Nacional.**

Alvarado y Vásquez (2019) en su tesis: *“Riesgo de desprotección de menores de edad, registrados en la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente, Moyobamba-2019”*. Investigación de tipo aplicada con diseño no experimental, la muestra fue no

probabilística, debido a que nuestro proyecto de investigación se contó como muestra a 58 expedientes de riesgo de desprotección dictadas por el Juzgado de Familia, derivados por la Fiscalía de Familia y la propia DEMUNA, Moyobamba-2019. Tuvo como objetivo medir el grado de eficacia de la atención prestada por la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente a los menores de edad en situación de riesgo de desprotección, registrados de enero a diciembre de 2019. Los resultados fueron:

El riesgo de desprotección de los menores de edad está íntimamente relacionado con las funciones de la DEMUNA en el distrito y provincia de Moyobamba, 2019; en la que el resultado de los encuestados es ineficaz por lo que la Hi. Corroboró con el H2, por la condición de los usuarios. Una de sus funciones de la DEMUNA es dar atención y ejercer la defensa a los menores de edad en riesgo de desprotección, sin embargo; las carencias de profesionales especializados, es una limitante para la adecuada atención a todos los menores en riesgo de desprotección. (...) según la tabla de valoración del MIMP, se llegó al siguiente resultado de la totalidad de expedientes el 71% de NNA en riesgo de desprotección son por violencia psicológica el 14% violencia física y el 15% violencia psicológica y física. (Alvarado y Vásquez, 2019, p.32).

(Cahua, 2017) en su tesis *“La desprotección familiar como factor causal de trata de personas en el distrito de Inambari, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios, año 2016”*. Esta investigación realizada en un contexto andino, expresa que el delito de trata de personas constituye una grave violación de los Derechos Humanos perpetrada especialmente contra niños, niñas y adolescentes, siendo una de las principales causales el ejercicio abusivo de la patria potestad, configurando, en ese sentido la omisión de los deberes de crianza, alimentación, educación y cuidado que tienen los padres, lo cual conlleva a la desprotección por irresponsabilidad de los padres. Arribando a las siguientes conclusiones:

En el Distrito de Inambari, los progenitores “a veces” cumplen con el sostenimiento y educación de sus menores hijos. Las niñas, niños y adolescentes del distrito de Inambari tienen un trato regular por parte de sus progenitores y/o tutores, no encontrándose un solo menor que señale mantener buena relación con sus progenitores y/o tutores. Las niñas, niños y adolescentes del Distrito de Inambari presentan algún tipo de maltrato en su familia, destacando la violencia psicológica. En el Distrito de Inambari, los menores de edad que se dedican a un tipo de labor lo hacen principalmente por necesidad económica de su familia; lo cual les sitúa en vulnerabilidad para los tratantes, quienes aprovechándose de esta situación explotan a estos menores, permiten afirmar que la trata de personas tiene como una de sus principales causas a la desprotección familiar que es aprovechada por personas inescrupulosas para captar a menores de edad con fines de explotación sexual y laboral (Cahua, 2017, pp. 14,15).

Existe una tendencia mediante el término “a veces” en la protección a los hijos por parte de los padres principalmente en relación a la educación, pero también, se manifiesta el maltrato psicológico que ocasiona la disminución de la autoestima y seguridad en los hijos (as) así mismo, de manera consciente los padres inducen a los hijos menores al trabajo ocasionando riesgos en la seguridad personal de los hijos (as) en el contexto de la Covid 19.

Umaña y Villena (2019) en su tesis: *“Desprotección infantil y adolescente y su influencia en la conducta prosocial de los integrantes del servicio educadores de la calle - INABIF, de la plataforma Andrés Avelino Cáceres, Arequipa - 2019”*. investigación es de tipo descriptiva-explicativa, el diseño fue no experimental- transversal y la técnica utilizada fue la encuesta: Las conclusiones fueron:

Los factores de Desprotección Infantil y Adolescente se concluyen que la condición económica de los niños, niñas y adolescentes del Servicio Educadores de la calle es

BAJA con un 68.3% lo cual es determinante para que se dé la Desprotección Infantil y Adolescente, por lo que los menores se ven obligados a realizar actividades y trabajos para ayudar a sus padres dejando de lado sus necesidades formativas, físicas, emocionales. (Umaña y Villena, 2019,p.105).

Detquizan (2021) en su tesis: “*Medidas de protección de los niños y adolescentes en situación de desprotección familiar, Bongará - Amazonas 2020*”. La investigación fue de enfoque cualitativo de tipo básico, fijando un diseño de teoría fundamentada, mediante el uso de instrumentos de recolección de información denominados guía de entrevista y guía de análisis documental. Las conclusiones fueron:

Existe una relación directa entre las medidas de protección y la situación de desprotección familiar, toda vez que estas medidas son de gran utilidad para hacer frente a los casos de niños y adolescentes en situación de desprotección, puesto que esta viene significar la vulneración de los derechos y garantías que ostentan los menores de edad, siendo las medidas de protección las herramientas idóneas para salvaguardar dichos derechos. Por ello, el estado mediante las Unidades de Protección Especial, se responsabiliza por hacer frente a la desprotección familiar y sus efectos en el menoscabo de los derechos que poseen los menores en situación de desamparo. (Detquizan, 2021, p.27).

Herrera (2018) en su tesis: “*Políticas públicas de protección de niños en estado de abandono: Perú 1990– 2015*”. El tipo de investigación fue descriptivo, de enfoque cualitativo; de diseño no experimental transversal, a técnica empleada fue la observación, la entrevista y el análisis documental. Las conclusiones fueron:

Se evidencia la necesidad de un modelo de intervención integral del Estado, en la medida que se articulen los servicios a nivel de los estamentos de gobierno y de los operadores de justicia, para actuar con celeridad en las investigaciones tutelares y en la determinación de la declaratoria de abandono. Es obligación del Estado, garantizar la intervención oportuna y con servicios eficientes que prioricen la

permanencia de la niña, niño o adolescente en entornos familiares que favorezcan su desarrollo; y en caso tenga que ser separado de su entorno familiar, deberá ser por el menor tiempo posible en espacios residenciales que cuenten con condiciones necesarias (infraestructura, profesionales suficientes y especializados, así como de metodologías adecuadas) para la atención de calidad que deben garantizar el desarrollo del niño. (Herrera, 2018, p.65).

### **1.1.3. Local.**

Sumac y Navarro (2018) en su tesis: *“Políticas de protección y desempeño de las Defensorías Municipales del Niño, Niña y Adolescente. Huamanga 2018”*. Investigación de enfoque cuantitativo, no experimental y el diseño descriptivo correlacional. La población fue 96 niños, niñas y adolescentes líderes pertenecientes a organizaciones sociales de base como el CCONNA, ARELIT y del INABIF. La técnica aplicada fue la encuesta. Las conclusiones fueron:

La función de defensa y atención efectuados por los responsables de las Defensorías Municipales del Niño, Niña y Adolescente se relacionan significativamente con las políticas de protección en la provincia de Huamanga en el año 2018. Es decir, existe una relación directa débil entre la variable y dimensión contrastada ( $Tau_b = 0,240$  y  $p\text{-valor}=0,011$ ), asumiéndose la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, con un nivel de significancia del 5% y un intervalo de confianza del 95%. (Sumac y Navarro, 2018, p.63).

Word Visión (2018) en su artículo: *“El Estado y la Protección de la Niñez y la Adolescencia. Diagnóstico del Sistema de Protección en el Perú 2013-2017 - Ayacucho”*. Investigación para el “Diagnóstico nacional y regional (Áncash, Ayacucho, Cusco, La Libertad, Lima y Huancavelica) del Sistema de Protección de la Niñez”. Los hallazgos fueron:

Los servicios de protección de mayor proximidad a la comunidad y con mayor cobertura son las comisarías, los centros de salud, las DEMUNA, y en un segundo nivel, los CEM y las fiscalías. Hay que señalar sin embargo que en el caso de las zonas rurales la presencia de estos servicios es escasa y/o se encuentra a largas distancias que pueden resultar en días. Hasta la fecha, la orientación de estos servicios es el acompañamiento legal y/o penal, predominando así un enfoque punitivo. Es importante por tanto incorporar psicólogos o terapeutas que desarrollen una intervención integral con la víctima, el agresor, y la familia. (Word Visión, 2018, p.115).

Gómez (2020) en su tesis: *“Eficacia funcional en la unidad de protección especial del Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables Ayacucho, 2020”*. El tipo de investigación es básico descriptivo, con un diseño jurídico descriptivo, observándose al fenómeno tal y como se da en contexto natural, bajo el enfoque cualitativo. Utilizando como técnicas de recolección de datos: la entrevista y encuesta. Las conclusiones fueron:

La creación de la Unidad de Protección Especial de Ayacucho en diciembre del año 2018, no ha incidido en la reducción de los porcentajes de situaciones de riesgo y por desprotección; teniendo en cuenta que esta problemática no solo amerita la atención de la Unidad, sino de todos los órganos del gobierno y que en definitiva se requiere implementar un sistema preventivo. Existe el fortalecimiento de competencias parentales; sin embargo, resulta fundamental señalar que solo existe una política de atención ante la situación de desprotección más no existe un sistema de prevención efectivo que garantice los derechos de los niños, niñas y adolescentes. (Gómez, 2020, p.39,40).

(Salazar, 2013) en su tesis *“La protección penal a niños y adolescentes víctimas de violencia familiar”*. Describe los problemas que presentan el sistema de administración de justicia penal respecto a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que sufren violencia en el hogar. Tiene como objetivo principal analizar y describir la

protección penal de los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia familiar. Presenta como conclusiones:

Se ha constatado que niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia familiar no acceden a la protección penal. Los niños, niñas y adolescentes no sólo son testigos de la violencia familiar hacia su madre, sino que, a la vez, también son víctimas de esa violencia, ya que afecta el adecuado desarrollo de su personalidad, sentimiento de seguridad, de confianza en la sociedad y en las personas que lo rodean. Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia familiar experimentan situaciones de desprotección en gran parte debido al desconocimiento de los derechos de la infancia por parte de los operadores jurídicos. La regulación de la violencia psicológica en el derecho peruano es deficiente, dado que no existe una medición clara y valoración del daño a persona, no se puede probar en forma idónea la magnitud del daño ya que el efecto incide en la esfera subjetiva de la persona, por lo que existe una tendencia a desvalorar (Salazar, 2013, p.136).

Dentro de las familias, existe la violencia familiar ante las instancias judiciales que devienen en inoperantes por la burocracia existente. Los niños (as) son afectados en la construcción de sus personalidades y sentimientos, estos hechos de desprotección son recurrentes en la Defensoría Municipal del niño y Adolescente, reconoce que los padres son negligentes en la responsabilidad alimentaria de sus hijos (as).

## **1.2.Bases teóricas.**

### **1.2.1. Teoría de las obligaciones paternas.**

La teoría de las obligaciones paternas precisa que “los derechos son obligaciones (...) ya sea para exigir de un cumplimiento de algo o ya sea para que ella misma deba cumplir con la otra, es decir, que esa vinculación la ubicará como persona acreedora o deudora, respectivamente”. (Salas y Huamaní, 2016, p.29).

Esta teoría, plantea que existen en las sociedades dos elementos consustanciales: derechos y obligaciones, donde se manifiesta la protección y seguridad de los hijos menores y las obligaciones de alimentación, vivienda, salud, educación ocasionando responsabilidades que asumen los progenitores y de esa manera establecerían una protección segura hacia los hijos en la perspectiva de asegurarles una estabilidad física y emocional.

En la obligación:

Está el de necesidad, pero éste nos remite a identificar una finalidad, un para qué. Una necesidad es un estado que debe superarse, satisfacerse, mediante una acción para alcanzar un fin, como la vida buena (no confundir con la buena vida), y los fines sí pueden (y deben) discutirse (Pérez, 2013).

Esta expresión, considera a la necesidad como un factor inherente al ser humano donde la tendencia lleva hacia la satisfacción de diferentes necesidades, entendiendo que es un fin humano que lleva hacia la preservación y continuación de la familia.

Para los propósitos de la investigación, considera a esta teoría que existen derechos que amparan a los niños y niñas, siendo responsabilidad de los progenitores garantizar el bienestar y amparo en la perspectiva de asegurar a la familia y la prole, más aún ahora en el contexto de la Covid-19 donde la inseguridad laboral de los padres a ahondado la seguridad alimentaria de los hijos menores, creándose un clima de incertidumbre ante la continuidad de la familia.

### **1.2.2. Teoría de la jerarquía de las necesidades.**

Según esta teoría planteada por (Maslow, 1943) en relación a las necesidades, señala el autor:

Estas necesidades se agrupan en distintos niveles formando una pirámide de tal manera que las necesidades situadas en la parte superior de la pirámide sólo requieren nuestra atención cuando tenemos satisfechas las necesidades más básicas o aquellas que se colocan en la parte inferior de la pirámide (Remo, 2011).

Entiende a las necesidades comparando con la figura de una pirámide, donde resalta la satisfacción básica en la alimentación, vivienda y salud. Sin embargo, en el contexto de la investigación existe una desprotección infantil en el aspecto alimentario, que afecta el desarrollo personal y en consecuencia la salud y riesgos a enfermarse en los hijos (as) menores.

(Maslow, 1943) agrupa las distintas necesidades que debe cubrir cada individuo en cinco niveles de la siguiente forma (Remo, 2011):

1. **Necesidades básicas:** En las necesidades básicas se incluyen las necesidades fisiológicas básicas para mantener la vida humana y la supervivencia de la especie. En estas necesidades básicas encontramos las funciones básicas de alimentación, respiración e hidratación.
2. **Necesidades de seguridad y protección:** Una vez cubiertas y compensadas las necesidades básicas, en los individuos aparecen las necesidades de seguridad y protección. En estas necesidades, se desarrollan también conceptos que acotan y ponen límites.
3. **Necesidades de afiliación y afecto:** Dentro del tercer nivel, se encuentra el desarrollo afectivo de las personas y los niveles relacionales de la sociedad. Encontramos como necesidades de este nivel la asociación, la participación en colectivos, el sentimiento de sentirse aceptado e integrado entre otras.

De lo mencionado por el autor, resalta que en la especie humana existen diversas necesidades, para asegurar la supervivencia en esa perspectiva, considera como necesaria la alimentación entendiendo como la reproducción de energía, que necesita el cuerpo humano en un segundo orden, la seguridad en aspectos de la salud y finalmente la necesidad que necesitan los seres humanos en relación a las muestras afectivas permitiéndoles el reconforte en sus estados emotivos.

En el distrito de Hualla, según esta teoría de las necesidades, existe desprotección en la niñez en el componente alimentario, en tal sentido para los progenitores la figura de la pirámide no se cumple por el descuido parental haciéndose más incierta esta situación en el contexto de la Covid-19 por la inseguridad laboral de los padres. Ante ello, la DEMUNA restituye el derecho alimentario de los niños (as) y provisionalmente consigue la alimentación que requieren los infantes.

### **1.2.3. Teoría del cuidado y bienestar infantil.**

Según, Seda y Pastor (2013):

Hoy en día existe la conciencia y el consenso, tanto de legos como de expertos, de que los primeros años de vida, fase definida como la primera infancia, es una etapa crucial en el desarrollo del ser humano. En estos primeros años se establecen las bases del desarrollo biológico, psicológico y social, también llamado desarrollo holístico o integral, que servirán como fundamento para el resto de la vida. (Seda y Pastor, 2013, p.7).

Para la investigación esta teoría contribuye en la medida, que resalta en los niños (as) la importancia en su formación personal, en ese sentido, señala que debe formarse una conciencia en relación a la formación de los niños, porque es la etapa trascendental en su desarrollo y que tiene implicancias en su vida futura.

El cuidado y el bienestar infantil parecen ser:

Metas escurridizas que organismos internacionales, naciones, instituciones, grupos académicos, profesionales, comunidades, familias e individuos tienen como preocupación real y realista. Si consideramos el cuidado y el bienestar infantil como procesos de convivencia en sociedad y de desarrollo social y nacional, entonces las metas estarán necesariamente determinadas por las características y problemáticas de las sociedades en particular, y las del mundo en general. En ese sentido, el cuidado y el bienestar infantil son de la incumbencia y necesaria injerencia de todos, lo que a falta de enfoques integrales e integrados hace que se diluyan y dispersen en “tierra de nadie”. (Seda y Pastor ,2013, p.25).

El abordaje hacia el tema de la niñez, en los momentos actuales se ha convertido en una imperiosa necesidad, para su tratamiento, en esa perspectiva en la comunidad Internacional y Nacional se presenta la demanda para lograr un bienestar infantil, dentro de una convivencia armoniosa. Es cierto, que la problemática de la niñez desprotegida tiene sus propias particularidades en cada sociedad, de tal manera que para su estudio y tratamiento deben intervenir enfoques que respondan a dichas realidades, para el caso de la DEMUNA de Hualla, por sus particularidades no logra articular con otras instituciones porque no cuentan con instituciones para este tratamiento, en tales circunstancias interviene mediante las conciliaciones extrajudiciales, deviniendo en formalidades escritas.

#### **1.2.4. Enfoque de sistemas para la protección infantil.**

Este enfoque de sistemas en relación a la protección infantil busca “lograr el bienestar sostenido del niño y niña dentro de las familias y comunidades, especialmente los más vulnerables”. (World Vision, 2011).

Bajo esa situación los niños y las niñas necesitan:

Un sistema fuerte de protección infantil y esto es particularmente importante para las niñas y los niños más vulnerables, ya que, por lo general, corren mayor riesgo o negligencia (...) Los objetivos principales de este enfoque son para fortalecer la naturaleza protectora del medio ambiente que rodea a los/as niños/as, y fortalecerles para asegurar su bienestar y cumplir con sus derechos a la protección contra el abuso, la negligencia, la explotación y otras formas de violencia. (World Vision, 2011).

Este enfoque, considera a las necesidades como un sistema que abarca diferentes aspectos relacionados con la niñez, donde prioriza la protección infantil en los niños vulnerables, quienes se encuentran en permanente riesgo en esa perspectiva, este enfoque busca proteger de qué manera el medio ambiente pueda asegurar protección a los infantes en esa perspectiva busca su bienestar entendiendo como un derecho hacia el respeto y su dignidad, como también para prevenir cualquier forma de abuso y explotación infantil que afecta la vulnerabilidad del niño (a).

Este enfoque, para la investigación permite comprender que la protección infantil tiene diferentes riesgos como la desprotección alimentaria, que afecta su derecho por el descuido parental de los padres, el cual se agrava en el contexto de la Covid 19 y ante la DEMUNA mediante la acumulación de atenciones ante las demandas alimentarias.

### **1.3.Marco conceptual.**

#### **1.3.1. Nivel de desprotección infantil.**

Desprotección infantil:

Son las situaciones de maltrato infantil en cualquiera de sus modalidades (abandono, negligencia o abuso tanto físico, emocional, como sexual, etc.) hay que tener en cuenta que, en ocasiones, pueden darse situaciones donde un niño no es

maltratado y sin embargo debe ser protegido (como en el caso de un niño pequeño cuyo único cuidador deba ser hospitalizado). (Geralitat y Valenciana, 2015).

También significa:

Es un trato inadecuado hacia los niños, niñas y adolescentes y la tolerancia social ante determinadas conductas por parte de las personas que se responsabilizan de su cuidado varía en función del período histórico, el lugar, y las costumbres y normas sociales. Afortunadamente, en sociedades desarrolladas como la nuestra, las leyes y costumbres sociales han evolucionado hacia una consideración y una cobertura cada vez más amplias de los derechos de la infancia y adolescencia. (Observatorio de la infancia en Andalucía, 2016, p.17).

Manifestaciones de la desprotección infantil:

Son variadas, dependiendo fundamentalmente de si se produce por acción u omisión y/o si es de carácter físico o psicológico. En función de ello, se pueden diferenciar distintas tipologías de desprotección infantil. No obstante, es importante tener en cuenta que, a pesar de la utilidad práctica de considerar las diferentes tipologías de forma independiente, no es frecuente encontrar casos en los que únicamente se dé una tipología; lo frecuente es que exista solapamiento entre varias de ellas (maltrato físico y maltrato emocional, negligencia física y emocional). (Consejería de sanidad y política social, 2012, p.16).

### **1.3.2. Descuido parental.**

Significa:

Una vulneración de derechos, por ende, es comprendida como un acto de violencia infantil; a partir de no cumplir con la satisfacción de necesidades básicas que garanticen el normal desarrollo de los niños y niñas, por parte de quienes tienen el cuidado de estos. (Saavedra, 2014, p.26).

También:

Son actos de omisión por parte de los padres, los cuales derivan en cuidados inadecuados de los niños/as...se refiere a la desatención de un aspecto crítico del cuidado del niño tal como falta de protección o abandono de sus necesidades evolutivas. (Martínez, 1997, p.21)

Se refiere a:

La incapacidad y falta de voluntad de una persona para cumplir con una obligación, compromiso o tarea asignada de forma voluntaria u obligatoria. Irresponsabilidad también se emplea para indicar las consecuencias de haber llevado a cabo algún acto sin considerar previamente sus resultados (Significados, Significados, 2021).

Así mismo:

Es la actitud que toma el hombre en no preocuparse, de brindarle cariño, amor, satisfacción de lo necesario; al hijo que engendra, repercutiendo a que este niño no reciba la subsistencia debida creciendo con ausencia del padre, y el mismo alejándose por el embarazo no deseado. (Vásquez, 2000).

### **1.3.3. Defensoría Municipal del niño y adolescente (DEMUNA).**

Significa:

La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) es un servicio encargado de proteger y promover los derechos de los niños, y adolescentes en la jurisdicción de la municipalidad. Desde 1997 está considerada en la Ley Orgánica de Municipalidades como una función de los Gobiernos Locales. (Municipalidad distrital de Cerro Colorado, 2019).

Señala el autor:

Fue creada para que la instancia más cercana al ciudadano el municipio promueva y proteja los derechos de los menores de edad. Una transgresión del derecho de los niños, niñas y adolescentes que la Demuna busca prevenir y frenar es el maltrato

infantil mediante la consejería a los niños y eventualmente a adultos víctimas de violencia. ( Del Castillo, 2012, p.1).

#### **1.3.4. Funciones de la DEMUNA.**

Tiene las siguientes funciones (MIMP, 2019):

- a) Proponer e implementar políticas y normas sobre el servicio de las DNA.
- b) Inscribir a las DNA.
- c) Brindar asistencia técnica a las DNA.
- d) Supervisar el servicio de las DNA.
- e) Brindar capacitación a los/las integrantes de las DNA.
- f) Certificar a los/las integrantes de las DNA que aprobaron los cursos de formación.
- g) Desarrollar y gestionar un sistema de información sobre el servicio de las DNA.
- h) Promover la articulación del servicio de las DNA.
- i) Promover investigaciones o encuestas sobre el servicio de las DNA.
- j) Coordinar con las DNA mecanismos para la participación de niñas, niños y adolescentes.
- k) Coordinar con las DNA mecanismos para prevenir y atender la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, como factor de desprotección.
- l) Coordinar con las DEMUNA la implementación de otros servicios que estén a su cargo y que contribuyan a la protección y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.
- m) Acreditar a las DEMUNA para su actuación en el procedimiento por riesgo de desprotección familiar de niñas, niños y adolescentes.
- n) Otras que le sean asignadas o le correspondan de acuerdo a ley u otras normas.

### **1.3.5. Atención de la DEMUNA en el contexto de la Covid 19.**

La intervención de las DNA “tiene como estrategia la atención integral, la misma que se define como el conjunto de acciones dirigidas a la protección integral de niñas, niños y adolescentes, actuando sobre todas las causas que limitan el ejercicio de sus derechos”. (MIMP, 2014, págs. 8,9). La atención integral implica:

- Disminuir los factores de riesgo que evitan el ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Restitución de derechos vulnerados (alimentación y salud).

### **1.3.6. Atención alimentaria.**

La atención de alimentos:

Consiste en todo lo necesario para el sustento y sobrevivencia de una persona. En el caso de niños, niñas y adolescentes este derecho se encuentra comprendido dentro de la patria potestad, ya que requieren del sustento económico y soporte emocional de sus padres y madres debido a la evolución de sus facultades. (Zuta y Cruz, 2020).

También dice:

La atención de alimentos es una acción que busca el cumplimiento de la obligación que se tiene como padre de un hijo menor o de un hijo de hasta veinticinco años de edad, si este es dependiente de sus progenitores y se encuentra estudiando. (Beltrán, 2018).

### **1.3.7. Contexto de la Covid- 19 en la niñez.**

Para los autores:

Los niños y adolescentes peruanos pasaron 110 días confinados, pero siguen sin poder asistir a sus escuelas, realizar actividades extracurriculares con contacto social y tienen salidas limitadas. Esto genera preocupación por las repercusiones sobre la salud física y mental (...). Las restricciones tomadas han llevado a un confinamiento prolongado con potencial impacto psicosocial a corto y largo plazo en los niños, adolescentes. (Rusca, Cortez, Tirado y Strobe, 2020, p.556).

CARE Perú:

Otro de los problemas que afecta la nutrición de los niños está relacionado con la reducción de ingresos debido a la pandemia. Ahora que pasan más horas en casa, las familias tienen que invertir más en su alimentación diaria; sin embargo, la emergencia ha recortado la cantidad de dinero que ganan...esto provoca que reduzcan la inversión en salud y alimentación, lo cual afecta especialmente a las niñas, niños. (CARE Perú, 2020).

Familia y salud:

Los niños, niñas y adolescentes han perdido sus rutinas (tan importantes en su desarrollo), el juego con los amigos, el contacto con los abuelos, el cierre de los colegios (...) También es cierto que muchos de estos niños han ganado una mayor presencia de sus padres en casa debido al teletrabajo o al paro. El contexto del covid trajo consigo en los niños que pierdan capacidad de concentración y tengan una mayor sensación de soledad (...). (García y De Manuel, 2020)

### **1.3.8. Conceptualización de indicadores.**

#### **Nivel de desprotección infantil**

**Riesgo leve:** daño “significativo en el niño y niña (a nivel físico, emocional, social y/o cognitivo), pero si se mantiene podría provocarlo en el futuro” (Observatorio de la infancia en Andalucía, 2016, p.56). Como consecuencia de la privación deliberada de comida o agua, el niño, niña o adolescente está tan gravemente desnutrido o deshidratado (p.ej., importante pérdida de peso, malnutrición, deshidratación, anemia) que requiere ser

hospitalizado por razones médicas. Este riesgo ocasiona en el NNAs afectación a su vulnerabilidad, ocasionando consecuencias en su desarrollo psicomotor.

**Riesgo moderado:** “daño o lesión de carácter moderado, presenta lesiones en diferentes fases de curación/cicatrización se sospecha que el cuidador/a es incapaz de cubrir las necesidades mínimas médicas, de alimentación, protección y/o emocionales del menor”. (Arruabarrena, 1993). Este riesgo afecta la integridad física de los NNAs y como consecuencia están propensos a contraer diferentes enfermedades.

**Riesgo grave:** Como consecuencia de “la privación deliberada de comida o agua, el niño, niña o adolescente está tan gravemente desnutrido o deshidratado (p.ej., importante pérdida de peso, malnutrición, deshidratación, anemia) que requiere ser hospitalizado por razones médicas”. (Observatorio de la infancia en Andalucía, 2016, pp.56 ,57). Este riesgo afecta la integridad física de los NNAs por la ausencia de una alimentación balanceada, el cual ocasiona enfermedades relacionadas a la anemia y consecuentemente al estado de salud.

**Abandono parental:** ocurre cuando el padre desatiende la contribución económica a los hijos (as) afectando en las necesidades básicas como: en la alimentación ocasionando hambre y desnutrición. Esto por la inmadurez en la relación de familia, así como la desvinculación consanguínea familiar (ajenos a la familia). Y consecuentemente descuidan sus responsabilidades.

**Desnutrición grave:** Un niño con “desnutrición aguda moderada pesa menos de lo que le corresponde con relación a su altura. Se mide también por el perímetro del brazo, que está por debajo del estándar de referencia”. (UNICEF, 2021, p.9)

**Desnutrición moderada:** El niño tiene “un peso muy por debajo del estándar de referencia para su altura. Se mide también por el perímetro del brazo. Altera todos los procesos vitales del niño y conlleva un alto riesgo de mortalidad”. (UNICEF, 2021, p.9).

#### **Atención alimentaria**

**Obligación alimentaria:** abarca “el deber de los padres para con los hijos o el deber de asistencia que existe entre los cónyuges, sino que además se deben alimentos recíprocamente los ascendientes y descendientes y, los hermanos”. (Vargas, 2007, p.1).

**Conciliaciones extrajudiciales:** El servicio de la Conciliación Extrajudicial “busca solucionar pacíficamente conflictos en temas familiares y/o civiles, sin necesidad de ir a juicio, permitiendo que la población más vulnerable pueda acceder a la justicia de forma más rápida y económica”. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2021).

#### **Contexto de la Covid-19 en la niñez.**

**Inseguridad alimentaria en los niños:** se evidencia cuando todas las personas en todo momento no tienen acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias y preferencias alimentarias para una vida activa y saludable. (Huamán et al, 2018, p.100).

**Consecuencias emocionales en los niños:** Han surgido como consecuencia del “confinamiento por COVID-19, no han sido estudiados a fondo, puesto que es una situación sin precedentes”. (Word Visión, 2021).

#### **1.4.Marco normativo.**

Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-

19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social (Diario Oficial El Peruano, 2020):

Se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de treinta y un (31) días calendario, quedando restringido el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio (...). (Diario Oficial El Peruano, 2020, p.7).

Decreto de urgencia N.º 036-2020, establece medidas complementarias para reducir el impacto de las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria, en la economía nacional y en los hogares vulnerables frente a las consecuencias del covid-19. (Diario Oficial El Peruano, 2020):

Se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena) así como medidas para el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito, por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19; (...) Que, ante los diversos casos de incumplimiento de las reglas para la limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito, en varios lugares del país, en el marco de la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional. (Diario Oficial El Peruano, 2020, p.5).

Decretos Supremo N°S 053 y 057-2020-PCM se establecen disposiciones adicionales sobre la inmovilización social obligatoria, que contribuyan a proteger la vida y la salud de la población, sin afectar la prestación de servicios públicos, así como bienes y servicios esenciales. (Diario Oficial El Peruano, 2020, p.5).

El derecho de alimentos:

Consiste en todo lo necesario para el sustento y supervivencia de una persona. En el caso de niños, niñas este derecho se encuentra comprendido dentro de la patria potestad, ya que requieren del sustento económico y soporte emocional de sus padres y madres debido a la evolución de sus facultades (Zuta y Cruz, 2020).

El Artículo 27 de la Convención sobre los Derechos del Niño:

Los padres y las madres poseen la obligación de proporcionar condiciones de vida necesarias para su desarrollo. Igualmente, es indispensable resaltar que el derecho a la supervivencia, supervivencia y desarrollo de la niñez es uno de los cuatro principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño. (Zuta y Cruz, 2020).

Según, el Ordenamiento Nacional:

El derecho de alimentos es una obligación natural que se convierte en un deber y cuyo incumplimiento, incluso, puede ocasionar la pérdida de la libertad. Ello es señalado en el artículo 6 de la Constitución Política cuando se precisa que “es deber y derecho de los padres alimentar, educar y dar seguridad a sus hijos”. (Zuta y Cruz, 2020).

Decreto Supremo N° 005-2019-MIMP de la DEMUNA:

El presente Decreto Supremo y el Reglamento del Servicio de las Defensorías de la Niña, Niño y Adolescente son publicados en el portal del Estado Peruano y en el portal institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (El Peruano, 2019).

Decreto Legislativo N°1297 “Protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos”:

Tiene por objeto brindar protección integral a las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos a fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos; priorizando su derecho a vivir, crecer y desarrollarse en el seno de su familia. se aplica a todas las niñas, niños y adolescentes privados de cuidados

parentales o en riesgo de perderlos y a sus respectivas familias. A efectos de la presente Ley, se entiende por niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales a aquellas y aquellos que se encuentran en situación de desprotección familiar; y en riesgo de perderlos, a las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar. a través de las Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente (DEMUNA), registradas, acreditadas, capacitadas y supervisadas por el órgano competente del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (El Peruano, 2022, párrf.2).

## **CAPITULO II.**

### **METODOLOGÍA**

#### **2.1.Planteamiento del problema.**

Abordar el tema de la niñez, es compleja por las diferentes composiciones familiares que existen, así como por las diversas situaciones económicas que atraviesan. Esta situación en el contexto actual de la Covid- 19 agrava el panorama de las familias en relación a la desprotección infantil.

En el contexto actual de la Covid - 19:

Que, 01 de cada 07 niños, es decir, 332 millones en todo el mundo, están viviendo políticas de confinamiento obligatorios o recomendadas a nivel nacional desde el comienzo de la pandemia, lo que supone un riesgo para la salud mental y su bienestar, advirtió (UNICEF, UNICEF, 2021).

La aparición de la Covid- 19, como una enfermedad contagiosa, ha ocasionado temor e inseguridad en la población, ocasionando el abandono de padres de familia y consecuentemente una desprotección infantil con riesgos leves y graves dentro de la seguridad alimentaria, así como con sus privaciones personales.

Se estima que la pobreza monetaria de la poblacional en niñas y niños “se incrementará de 26.9% en el 2019 a 39.9% en el 2020. Este será el mayor valor registrado (...) en el 2020, esto es, 1,233,676 niñas, niños y adolescentes caerán en la pobreza”. (UNICEF, 2020-2021, p.12).

Una de las implicancias de la pandemia, ocasionó el decaimiento de la producción afectando los ingresos monetarios familiares y consecuentemente con mayor fuerza a los niños y adolescentes, porque continúan siendo dependientes de sus padres.

Así también, la aparición de la Covid -19, evidenció aún más las demandas alimentarias por la desocupación laboral de los padres y descuido en sus obligaciones de protección, afectando la dignidad del niño (a) entendiendo como una vulneración al principio superior que afecta al desarrollo humano.

Se estima que a nivel mundial “320 millones de niños y niñas sufrieron insatisfacción alimentaria” (Cómite de seguridad alimentaría mundial, 2020, p.5). Esta realidad se hace evidente mediante la carencia alimentaria en los niños (as) perjudicándoles en trastornos físicos y emocionales a causa de la desnutrición.

A raíz de la Covid-19 se ha ahondado la desprotección infantil, por el descuido parental de los padres en relación a la alimentación y satisfacción de los hijos (as) menores ocasionando desnutrición grave y moderada afectándolos en la talla y peso. Dice, “no debemos olvidar que la obligación de los padres de cumplir con la pensión de alimentos de sus hijos, debe situarse por encima de cualquier otra y no se suspende aun con el contexto sanitario actual” (Zuta y Cruz, 2020).

La desocupación masiva de los progenitores, ha disminuido las capacidades de consumo familiar, dentro de ellas la alimentación, ocasionando inseguridades y carencias en el consumo alimentario.

En relación al distrito de Hualla, el problema de la desprotección infantil en el contexto de la Covid 19 en la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente afecta en la atención alimentaria por la negligencia de los padres, la conciliación extrajudicial restituye el derecho alimentario, donde los padres de familia se encuentran obligados a cumplir el derecho alimentario de los niños (as).

Esta desprotección infantil en relación a la inseguridad alimentaria ocasiona sentimientos de tristeza e impotencia, por el descuido parental evidenciado en el avance progresivo de la desnutrición en sus hijos (as).

### **2.1.1. Problema general.**

¿Cómo es el nivel de desprotección infantil en la intervención de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente en el contexto de la Covid-19, Hualla – Víctor Fajardo?

### **2.1.2. Problemas específicos.**

- a) ¿Cómo afecta el grado de desprotección infantil en la vulneración alimentaria en la Defensoría Municipal del niño y Adolescente en el contexto de la Covid 19 en Hualla?
- b) ¿Cómo afecta el descuido parental en la atención alimentaria en la Defensoría Municipal del niño y Adolescente en el contexto de la Covid 19 en Hualla?
- c) ¿Cómo es la atención alimentaria en la Defensoría Municipal del niño y Adolescente en el contexto de la Covid 19 en Hualla?

#### **d) Objetivos.**

##### **2.1.2.1.Objetivo general.**

Describir el nivel de desprotección infantil en la intervención de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente en el contexto de la Covid-19, Hualla – Víctor Fajardo.

##### **2.1.2.2.Objetivos específicos.**

- a) Explicar el efecto del abandono parental en la seguridad alimentaria en la Defensoría Municipal del niño y Adolescente en el contexto de la Covid 19 en Hualla.
- b) Explicar el efecto del descuido parental en la atención alimentaria en la Defensoría Municipal del niño y Adolescente en el contexto de la Covid 19 en Hualla.
- c) Explicar cómo es la atención alimentaria en la Defensoría Municipal del niño y Adolescente en el contexto de la COVID 19 en Hualla.

##### **2.1.3. Justificación.**

###### **2.1.3.1.Interés personal.**

La presente investigación, permitirá describir la desprotección infantil en Hualla – Víctor Fajardo dentro del contexto de la Covid-19 como la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente restituye el derecho alimentario mediante las conciliaciones extrajudiciales.

Así también fue interés personal, conocer como en el contexto de la Covid- 19 ocasionan el descuido parental, evidenciado en la desnutrición grave y moderado, afecta su desarrollo fisiológico y consecuencias emocionales.

Del mismo modo, es importante porque permitió conocer como atiende la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente en relación a la desprotección infantil, considerando su carácter punitivo, más no sancionable legalmente.

#### **2.1.3.2. Relevancia.**

Se considera a la investigación de suma relevancia, porque trata de investigación que aborda un problema social latente, que afecta a la niñez mediante la desprotección infantil dentro del contexto Covid-19 que amerita explicar el nivel de desprotección por el abandono y descuido parental que ocasiona la atención alimentaria de la DEMUNA en el contexto de la covid-19.

#### **2.1.3.3. Viabilidad.**

La investigación permite, contribuir de manera práctica conocer la desprotección infantil en relación al riesgo y la desnutrición de los hijos (as) dentro del Covid 19, la misma que sirve como propuesta de acciones y actividades prácticas y de esa manera evitar las situaciones de desprotección infantil, estas nuevas realidades merecen su conocimiento en el contexto de la Covid 19 mediante nuevos hallazgos de este problema social.

La investigación fue posible, porque existió el acceso a la información oportuna por parte de Defensoría Municipal del Niño y Adolescente de Hualla – Víctor Fajardo en el contexto de la Covid 19, así como la utilización de tiempo previsto para la culminación de la investigación y finalmente se contó con la disponibilidad económica tanto en el recurso económico como el apoyo logístico.

### **2.2. Hipótesis.**

#### **2.2.1. Hipótesis general.**

Existe el nivel de desprotección infantil en la intervención de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente en el contexto de la Covid-19, Hualla – Víctor Fajardo.

### **2.2.2. Hipótesis específicas.**

- a) Existe electo del abandono parental en la seguridad alimentaria en la Defensoría Municipal del niño y Adolescente en el contexto de la Covid 19 en Hualla.
- b) Afecta el descuido parental en la atención alimentaria en la Defensoría Municipal del niño y Adolescente en el contexto de la Covid 19 en Hualla.
- c) Existe atención alimentaria en la Defensoría Municipal del niño y Adolescente en el contexto de la Covid 19 en Hualla.

### **2.3.Operacionalización de las variables.**

#### **Variable Independiente.**

Nivel de desprotección infantil.

#### **Dimensiones.**

Abandono parental

Descuido parental.

#### **Variable Dependiente**

Defensoría Municipal del Niño y Adolescente

#### **Dimensiones**

Atención alimentaria.

Contexto de la Covid-19 en la niñez.

### Variable interviniente.

Contexto Covid 19.

### Categorización de variables.

### Operacionalización de las variables.

VARIABLES	CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	HERRAMIENTAS
NIVEL DE DESPROTECCIÓN INFANTIL	Son las situaciones de maltrato infantil en cualquiera de sus modalidades (abandono, negligencia o abuso tanto físico, emocional, como sexual, etc.) hay que tener en cuenta que, en ocasiones, pueden darse situaciones donde un niño no es maltratado y sin embargo debe ser protegido (como en el caso de un niño pequeño cuyo único cuidador deba ser hospitalizado). (Geralitat y Valenciana, 2015).	Nivel de desprotección	Riesgo leve	¿Has sufrido maltratos verbales? ¿Te amenazan tus padres?	Técnicas: Entrevista  Instrumentos: Guía de cuestiones
			Riesgo moderado	¿Te insultan? ¿Te pegan? ¿Te aseas todos los días?	
			Riesgo grave	¿Recibes castigos a diario? ¿Cómo te afecta la falta de alimentos? ¿Qué malestares físicos tienes?	
		Abandono parental.	Necesidades básicas	¿Consumes tus alimentos diarios? ¿Te satisfacen? ¿Qué tipos de alimentos consumes?	
			Responsabilidades	¿Por qué tu padre se fue? ¿Apoya tu padre en tu cuidado personal? ¿Cómo te afecta el abandono de tu padre?	
			Ruptura Conyugal	¿Por qué se separaron tus padres? ¿Por qué peleaban? ¿Cómo te afecta la separación de tus padres?	
			Afecto	¿Tuviste cariño de tus padres? ¿Qué extrañas de tu padre? ¿Cómo quisieras que te traten?	
		Descuido parental.	Desnutrición	¿Estas conforme con tu alimentación? ¿Cómo quisieras que sea tu alimentación? ¿La falta de alimento, en tu salud cómo te afecta?	
			Desatención	¿Cómo te atienden en tu casa? ¿Te sientes conforme con la atención en tu casa? ¿Qué quisieras para que sientas que estas atendido?	
		DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	Es un servicio encargado de proteger y promover los derechos de los niños, y adolescentes en la jurisdicción de la municipalidad. Desde 1997 está considerada en la Ley Orgánica de Municipalidades como una función de los Gobiernos Locales. (Municipalidad distrital de Cerro Colorado, 2019).	Atención alimentaria.	
Conciliaciones extrajudiciales.	¿Llega tu madre a un acuerdo con tu padre? ¿Cumple tu padre con los acuerdos? ¿Estás de acuerdo con esos acuerdos?				

		Contexto de la Covid-19 en la niñez.	Seguridad alimentaria	¿Cómo afecto la COVID en tu alimentación? ¿Cómo afecto en el trabajo a tu padre la COVID-19? ¿Cómo afecto en tu consumo diario la alimentación?	
			Consecuencias emocionales en los niños.	¿Cómo afecto el COVID-19 en tus pensamientos? ¿Cómo te afecto la pérdida de personas que perdieron la vida por la COVID-19? ¿Tuviste miedo al COVID-19?	

#### 2.4. Nivel de investigación.

Es de nivel explicativo, porque permitió recopilar información general de acuerdo a los objetivos y de esa manera conocer aspectos relacionados al fenómeno social a investigar.

Porque:

Van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables (Hernández, Collado y Baptista, 2014, p.95).

#### 2.5. Diseño de investigación.

Se utilizó la metodología cualitativa, porque permitió abordar aspectos significativos tomando en cuenta la formulación de la hipótesis dentro de un contexto dinámico.

Manifiesta:

Aquella donde se estudia la calidad de las actividades, relaciones, asuntos, medios, materiales o instrumentos en una determinada situación o problema. La misma procura por lograr una descripción holística, esto es, que intenta analizar exhaustivamente, con sumo detalle, un asunto o actividad en particular. (Lamberto, s.f).

## 2.6.Población y muestra.

Se ha tomado en cuenta a una población total de 60 niños y niñas de la Municipalidad Distrital de Hualla.

Para el procedimiento de la investigación, se realizó la muestra aleatoria simple, verificado con mecanismos probabilísticos con elementos de la población objetivo y a cada posible prueba de un tamaño determinado la misma probabilidad de ser seleccionado.

Se utilizó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 p^* q^* N}{E^2(N - 1) + Z^2 p^* q}$$

### Donde:

n: tamaño de la muestra

N: tamaño de la población.

Z: valor correspondiente a la distribución del gauss,  $z=1.96$

P: proporción esperada ( $p=0.05$ )

q:( $1-p$ ) = 0.95

Error muestral ( $d=0.05$ )

Reemplazando la fórmula:

$$n = \frac{1.96^2(60)(0.5)(0.5)}{0.1^2(60 - 1) + 1.96^2 * (0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{3.84(60)(0.25)}{0.01(59) + 3.84 * (0.25)}$$

$$n = \frac{57.6}{1.55}$$

$$n = 37.16$$

$$n = 37$$

Como resultado se obtuvo la muestra realizada a 37 niños y niñas comprendidos de 8 a 11 años de edad, atendidos (as) en la Defensoría del Niño y Adolescente en Hualla.

## **2.7.Técnicas e instrumentos.**

### **Técnicas:**

**Entrevista:** con información oral por parte de los entrevistados, respondiendo a preguntas estructuradas de acuerdo a los objetivos de la investigación. Esta técnica se realizó respetando los protocolos de la seguridad sanitaria.

### **Instrumentos:**

**Guía de cuestiones:** tomo en cuenta las observaciones y comportamientos de los niños y niñas.

## **2.8.Procesamiento y presentación de datos.**

En esta fase, se ordenó la información obtenida, así como su tabulación e interpretación, correspondiente.

### **CAPITULO III.**

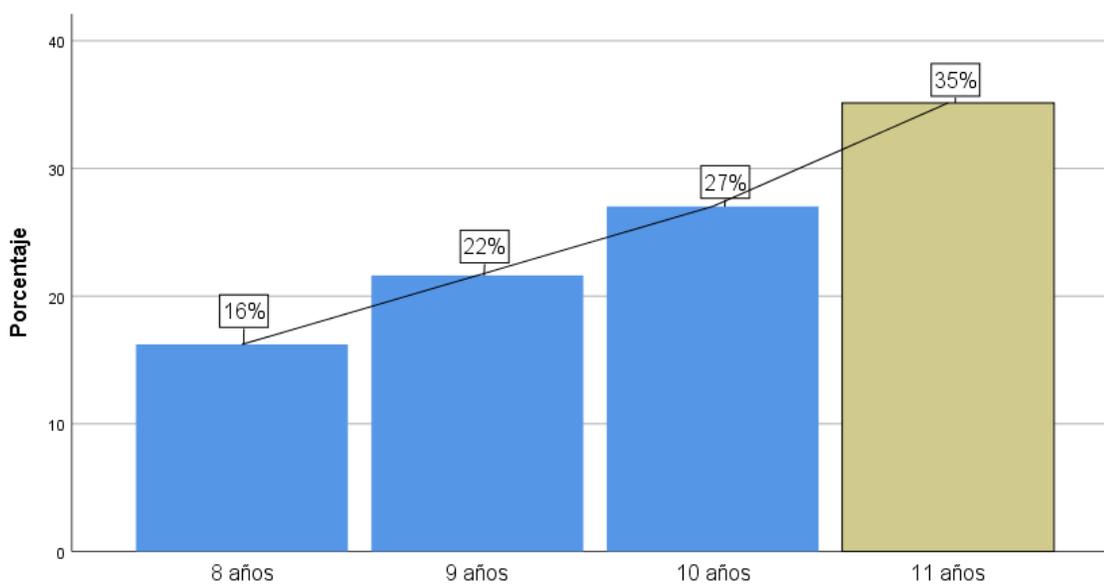
#### **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS**

Los resultados de la investigación se alinean a los objetivos de la investigación, teniendo en cuenta la participación de 37 niños y niñas atendidos (as) en la Defensoría del Niño y Adolescente en Hualla.

##### **3.1.Aspectos generales.**

**Gráfico 1.**

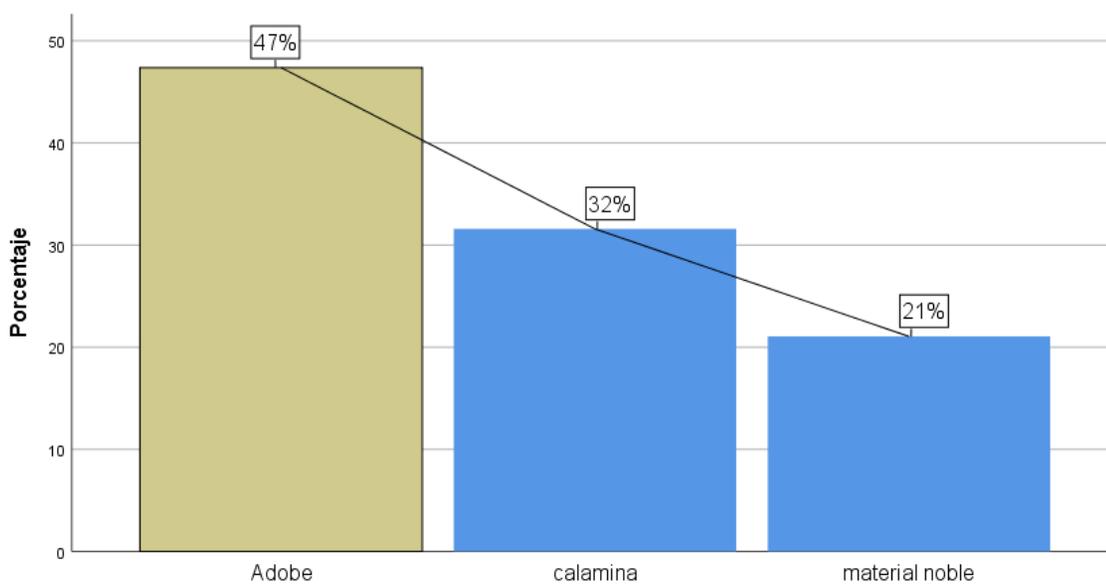
Edad.



En el gráfico 1, en relación al rango de edad, están comprendidos de 8 a 11 años de edad, se encuentran en desprotección infantil, siendo los más afectados los niños (as) de 11 años de edad en un 35% y de 10 años en 27%, quienes se encuentran en permanente riesgo y vulnerabilidad que afecta su integridad física y su desarrollo personal.

**Gráfico 2.**

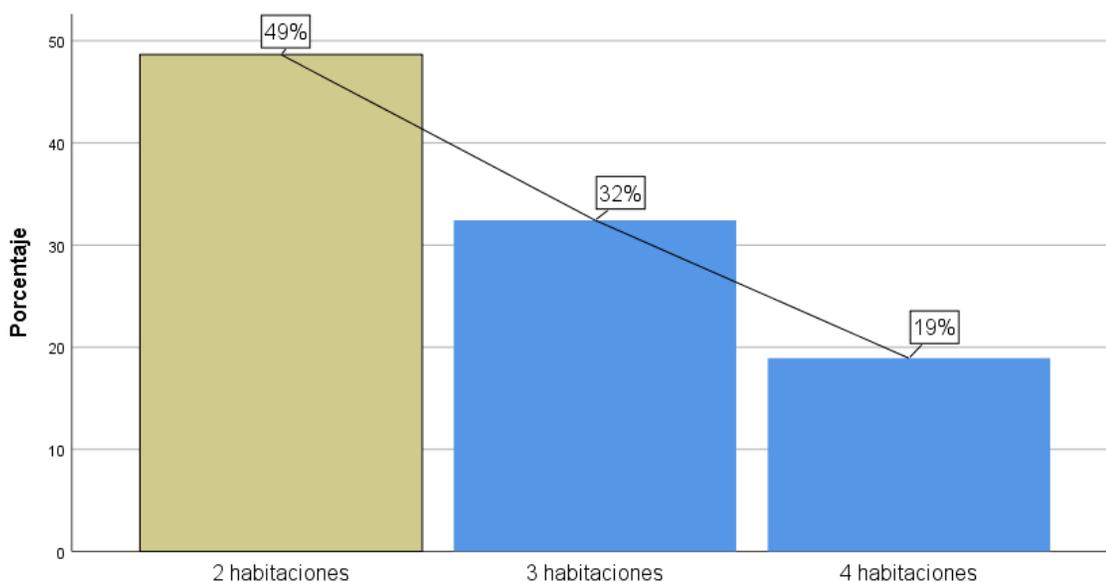
Tipo de vivienda



En el grafico 2, el tipo de vivienda es construido con el material de adobe en un 47% y calamina en 32%, son familias que viven en condición precaria con ausencia de servicios básicos, utilizan recursos del medio natural son inseguros y de corta duración, este tipo de vivienda afecta la calidad de vida en estas familias.

**Gráfico 3.**

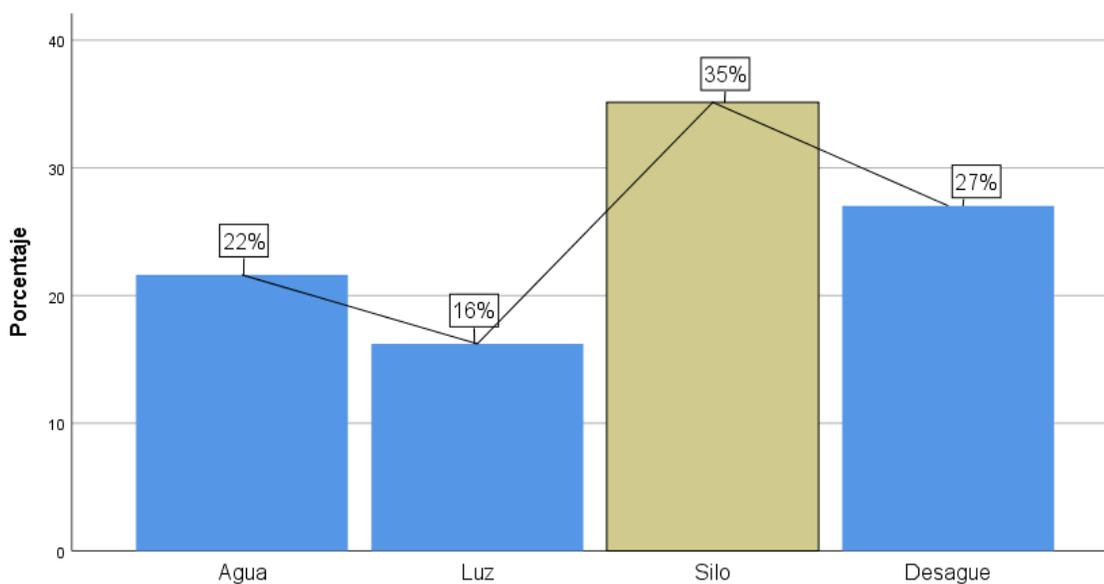
N° de habitaciones.



En el gráfico 3, el N° de habitaciones está distribuido en un 49% de 2 habitaciones y 32% con 3 habitaciones, son compartidas por la familia y con los hijos (as) comprendidos de 8 a 11 años, viven en permanente hacinamiento afectando la calidad de vida de los miembros de la familia, así también existe la presencia de animales menores que comparten las habitaciones, en ese sentido existe una ausencia de privacidad que afecta al deterioro de las condiciones de vida.

#### Gráfico 4.

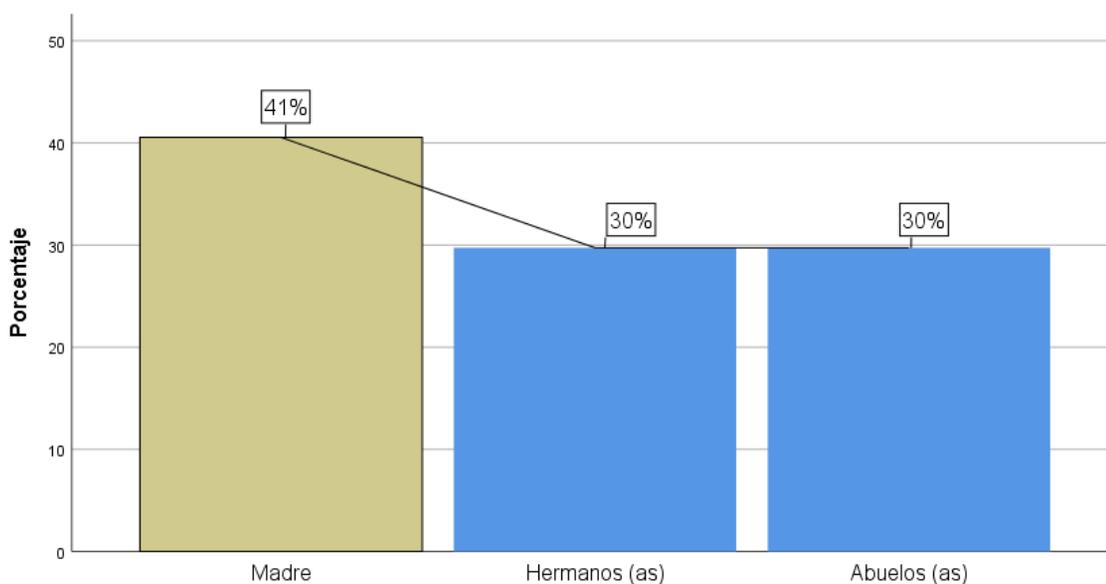
##### Servicios básicos



En el gráfico 4, en relación a los servicios básicos existen brechas en relación a la calidad de los servicios básicos, que hacen uso los comprendidos de 8 a 11 años de edad, el 35% hacen uso de los silos, afectando su salud y la calidad, un 27% utilizan desagüe con conexión hacia los ríos, contaminando este recurso hídrico que también es un elemento, para la alimentación, afecta a los niños (as) en enfermedades gastrointestinales, significa que las familias viven en condiciones de precariedad por la ausencia al acceso de los servicios básicos, afecta la salud de los niños y la calidad de vida hacia una vida saludable, en relación a los servicios de agua un 22% hacen uso de este recurso y un 16% utilizan energía eléctrica en la radio y televisión.

**Gráfico 5.**

## Situación familiar



En el gráfico 5, en relación a la situación familiar 41% de los niños (as) comprendidos de 8 a 11 años, viven con la progenitora, quien asume la responsabilidad de la protección y alimentación de los hijos (as) mediante actividades informales para la subsistencia familiar, un 30% son cuidados por sus hermanos mayores ante la ausencia de la progenitora y un 30% son conviven con los abuelos, porque son apoyos en el aspecto material y alimentario de los niños.

### 3.2. Nivel de desprotección infantil.

#### Riesgo leve

Se entiende por riesgo leve cuando el niño (a) ha sufrido maltrato verbal o amenaza de sus padres de manera circunstancial:

*“Mi papá me pega cuando mi mamá le cuenta de lo que no he hecho caso y de me grita o me pega (mirada triste) (...) o cuando hacemos hinchar de la vaca su barriga (...)”.*

*Entrevista, niño de 8 años, 2020.*

Reitera a la entrevista los porcentajes relacionados el riesgo leve en los niños (as):

Según la tabla de valoración del MIMP, se llegó al siguiente resultado de la totalidad de expedientes el 71% de NNA en riesgo de desprotección son por violencia psicológica el 14% violencia física y el 15% violencia psicológica y física. (Alvarado y Vásquez, 2019, p.32).

*“Me pega cuando hacemos bulla (...) el otro día rompimos el pino de la cerca de eso me ha pegado en mis manos (...)”.*

*Entrevista, niño de 9 años, 2020.*

Al abordar el riesgo leve en los niños (as):

Se evidencia en cierta medida el maltrato físico y psicológico que sufren y afectan en el estado emotivo que a futuro que pueden ocasionar consecuencias en su personalidad. La ausencia de síntomas observables de daño psíquico en un niño, niña o adolescente que no tiene satisfechas sus necesidades básicas no significa necesariamente ausencia de daño. El daño puede estar produciéndose y manifestarse en forma de síntomas agudos en momentos posteriores o valorarse que, aunque la situación puede no estar provocando un daño significativo en el

momento actual, es probable que se produzca en un futuro próximo si la situación no se corrige. (Observatorio de la infancia en Andalucía, 2016, p.21).

*“Si me pega, de lejos me grita cuando me demoro trayendo animales o cuando no camino rápido ...”*

*Entrevista, niño de 10 años, 2020.*

Al señalar el riesgo en los niños (as) como una forma de maltrato están presentes las expresiones psicológicas, que agreden y ofenden y afecta en los aspectos emocionales a estos infantes.

Señala: “Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia: familiar experimentan situaciones de desprotección en gran parte debido al desconocimiento de los derechos de la infancia”. (Salazar, 2013, pág. 136).

### **Riesgo moderado**

Al abordar esta manifestación existe un antecedente en el riesgo leve, sin embargo, significa la incapacidad del padre o la madre en el cuidado adecuado mediante el abandono y deberes de protección al niño y la niña, sufren daños significativos en el aspecto físico, emocional, cognitivo, social y de manera persistente perturba el desarrollo personal.

*“Si (jugando con un palo) ...no hice mi tarea la otra vez era de matemática y la otra vez por qué dice el Marco le empujé, pero el empieza de eso le contaron a mi papá (...) chicote me ha caído por su culpa (...)”*

*Entrevista, niño de 10 años, 2020.*

Dentro de este riesgo moderado, se aprecia de manera reiterativa el uso de la agresión física hacia el hijo por faltas persistentes que realizan, los cuales ocasionan resentimientos e impotencias hacia el progenitor.

*“Si, casi siempre por cualquiera cosita me pegan por eso me escapo donde mi abuelita...ella no me pega...”*

*Entrevista, niño de 9 años, 2020.*

La manifestación persistente del castigo físico hacia el hijo, ocasiona impotencia hacia la acción violenta del progenitor y busca protección en el familiar adulto mayor en ese sentido la figura paterna se convierte en una persona que castiga permanentemente al hijo.

*“El otro día me ha dado gripe porque me baño mi mamá con agua fría por haberme jugado con barro después otro con ortiga me pega... ”*

*Entrevista, niño de 8 años, 2020.*

Se evidencia una corrección al hijo utilizando la violencia, situación que reprime el comportamiento del hijo y a su vez ocasiona un resentimiento especialmente a la progenitora.

*“Si me pega mi abuelita también le pegaba a mi papá antes era más no hacía caso y me iba jugar...”*

*Entrevista, niño de 11 años, 2020.*

Reconoce el niño el uso de la violencia física que hace su progenitor, esta corrección en cierta medida ha permitido que el hijo obedezca las ordenes por temor al castigo físico.

*“Si me tiran con chicote, con la manguera o con ortiga...”*

*Entrevista, niño de 10 años, 2020.*

Se evidencia un riesgo moderado, porque de manera persistentes el castigo que ocasiona el progenitor afecta la integridad física del hijo, quien recibe golpes con objetos que se encuentran al alcance del progenitor, haciendo de este niño rebelde.

### **Riesgo grave**

Al señalar el riesgo grave se entiende como una manifestación intencionada que ocasiona un daño grave en los niños, porque afecta la vida, la salud y la integridad del niño (as); esta acción ocasiona un daño significativo y está asociado al maltrato físico como también al descuido alimentario ocasionando desnutrición y consecuentemente afecta su sistema inmunológico. Las consecuencias del riesgo grave en los niños producto del maltrato físico entre otros ocasiona un sufrimiento a largo plazo con actitudes de miedo y tristeza, así como una autoestima deteriorada en los niños.

*“Cuando no hago caso me pega con el chicote o con huaraca...si me pega”.*

*Entrevista, niño de 11 años, 2020.*

Es una evidencia de un riesgo grave que afronta el niño por la permanente y constante agresión física ocasionando lesiones graves en el cuerpo del niño.

*“El otro día me jalado fuerte de mi oreja hasta que salga sangre...por qué hey echado leche donde el perro...”*

*Entrevista, niña de 11 años, 2020.*

El progenitor dentro de su patrón de comportamiento abusa de manera física a la hija afectando la salud y dejando huellas mediante cicatrices en el cuerpo, este hecho ya es un daño significativo, afecta en la personalidad del niño mediante la depresión e ideas de fuga del hogar.

*“Casi me echa agua hervida porque estaba renegando con mis hermanitas y no le había escuchado porque estaba atendiendo a mis hermanitos...”*

*Entrevista, niño de 10 años, 2020.*

Esta actitud dentro del riesgo grave tiene consecuencias funestas, porque deteriora el rostro o parte del cuerpo dejando cicatrices para toda la vida, dentro del impulso de la progenitora ante la impotencia de no saber tener el control sobre sus hijos.

*“Me pega y me dice para que aprendas así casi todos los días...”*

*Entrevista, niño de 8 años, 2020.*

Según esta expresión se evidencia una expresión intencionada, mediante el castigo diario que afecta el cuerpo y el pensamiento del niño, sufre bajo una impotencia y dependencia de la progenitora.

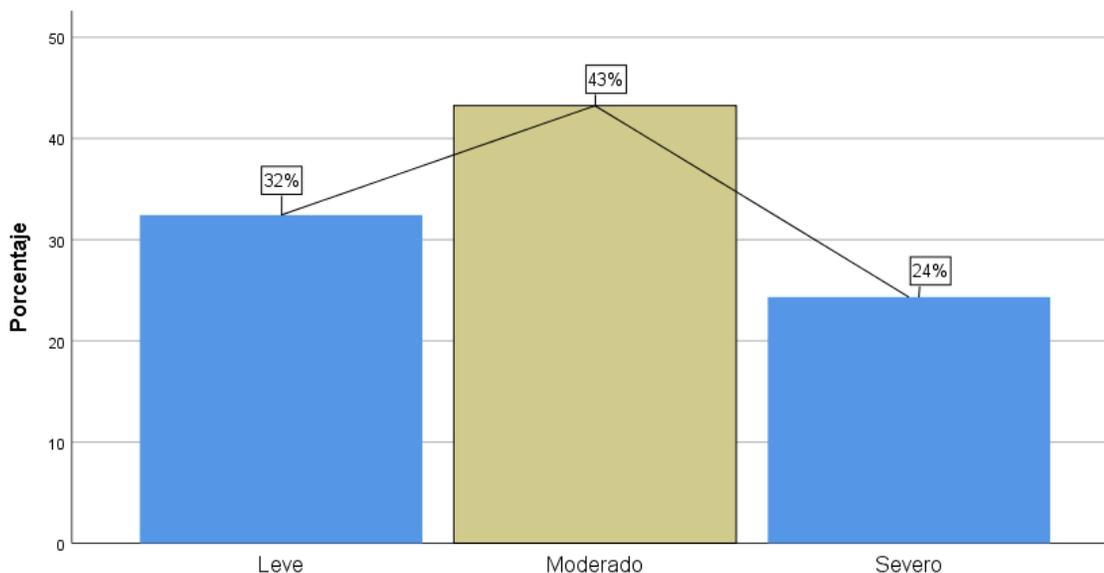
*“Me dice carajo o me dice cojudo...yo le respondo igual ya cuando estoy lejos (risas)”*

*Entrevista, niña de 9 años, 2020.*

El niño entrevistado manifiesta la agresión verbal diaria que sufre mediante términos soeces que denigran autoestima y afecta en su estado anímico en actos depresivos y como mecanismo de defensa, confronta con los mismos términos a la progenitora devolviendo la violencia verbal con sus propias palabras llegándose en proceso del tiempo a la falta de respeto a la progenitora.

### Gráfico 6.

Resultados de riesgo.



En relación al riesgo de desprotección infantil, sobresale el nivel de moderado donde los niños (as) de 8 a 11 años, se encuentran en permanente carencia alimentaria, siendo afectados en su desarrollo psicomotor, esto en razón por la situación precaria en que se encuentran los padres, que realizan actividades agrícolas, este riesgo afecta su pirámide de atención en relación a la salud y a su higiene personal, sigue el riesgo leve por la persistencia de la amenaza verbal y en ciertas circunstancias la agresión física y finalmente

el riesgo grave mediante los castigos físicos persistentes, así como la carencia en la alimentación de los hijos y como consecuencia presentan malestares físicos.

### **3.3.Abandono parental.**

#### **Necesidades básicas**

La insatisfacción en el consumo alimentario en la niñez ocasiona riesgos graves en el crecimiento y propensión a enfermedades producto de la desnutrición permanente en que se encuentran.

*“No sé, porque siempre tengo hambre ...todos los días sopa no me gusta y papa nada más encuentro cuando vuelvo de Hualla...”*

*Entrevista, niño de 9 años, 2020.*

Evidencia el niño, que afronta permanente situación de carencia de alimento, ocasionándole un malestar en su estado anímico, así mismo reprocha la alimentación carente en nutrientes que consume a diario.

*“No por qué tenemos que esperar que llegue mi mama todavía con plata o mi papá y comemos lo que haya no ma ...”*

*Entrevista, niño de 10 años, 2020.*

Para su alimentación, dice el niño que dependen de la capacidad económica de la progenitora en la compra de víveres, cuando esto no sucede muchas veces dejan de alimentarse.

*“No por que comemos lo que mi mamá nos cocina no ma a veces falta fideos , o carne pero mi mamá nos da lo que hay en la casa o sacamos de la chacra...por qué mi papa no ayuda a mi mamá cuando ella le pide para mí se molesta...”*

*Entrevista, niño de 11 años, 2020.*

Evidencia el niño en la alimentación que dependen de las posibilidades económicas de la progenitora, alimentándose con productos industriales, pero reconoce que hacen uso de productos del campo dentro de sus necesidades, así también en sus recuerdos, queda como el progenitor, los ha abandonado en sus responsabilidades alimentarias.

### **Responsabilidades**

En relación a los progenitores significa el cuidado que asumen frente a sus hijos (as) esta muchas veces lo hacen con el castigo y de esa manera consideran estar formando a sus hijos para su independencia, en ese sentido se convierten en proveedores del cuidado y en la responsabilidad de proporcionar alimentos a los hijos (as).

*Porque mi papa sigue tomando y no nos ayuda ...pasamos hambre y a él no le importa mi mama tiene que estar buscando comida para hacernos comer a todos ...*

*Entrevista, niño de 11 años, 2020.*

En este hogar, se evidencia la irresponsabilidad del progenitor, por la tendencia hacia e alcoholismo descuidando su persona y obligación en proporcionar alimentación diaria a los hijos.

*Mucho peleaban con mi mamá por la plata que no le daba...diciendo que no ay trabajo y de eso se ha ido ... y no sabemos dónde está ...*

*Entrevista, niño de 10 años, 2020.*

Se aprecia un hogar en permanente conflicto de los padres, en razón de que el progenitor deja de cumplir sus responsabilidades ante su familia bajo el argumento de no tener trabajo, justificación que señalaba para afrontar su irresponsabilidad y como una muestra de este hecho abandona su hogar desconociéndose de su paradero actual.

*Mi papá nunca me ayudo en mi aseo ...también porque él era así. Me siento triste ahora porque se ha ido y ya no me ayuda en mi casa solamente ahora mi mamá se preocupa.*

*Entrevista, niño de 9 años, 2020.*

Reconoce el niño que nunca se preocupó el progenitor en la limpieza personal de su hijo, porque también su padre mantenía dicha actitud al margen de este hecho tiene tristeza porque su figura paterna era un modelo en su hogar y ante ello reconoce que su progenitora a cubierto todas preocupaciones y angustias personales.

*La chacra no lo cuidamos porque mi papá ya no trabajase ha ido...y no nos ha dicho nada mis hermanitos pequeños lloran ...ahora nosotros trabajamos en la chacra sin mi papá hacemos lo que podemos...*

*Entrevista, niño (a) de 8 años, 2020.*

La ausencia del progenitor ha quebrado todo el trabajo que realizaba en el campo, dejándolos a su responsabilidad a la progenitora y a sus hijos quienes por la edad que afrontan no pueden cultivar la tierra haciendo lo posible y por lo tanto ocasionándoles actitudes de niños adultos, dentro el manto de sentimientos de abandono que su progenitor los ha ocasionado.

## **Ruptura conyugal**

Al abordar este tema se entiende como una situación de crisis y de conflicto que se suscitan previamente en el hogar, esta obedece a discusiones frecuentes en la pareja, tendencia de padres alcohólicos, irresponsabilidad en el trabajo en proceso estas confrontaciones evidenciados en riñas, agresiones físicas y psicológicas ocasionan la ruptura conyugal, donde el progenitor de acuerdo a su conveniencia abandona sus responsabilidades, de todo este proceso pagan las consecuencias los hijos e hijas y en ese sentido, también cambian la rutina alimentaria y las pautas de crianza por parte de la progenitora.

*Ya no están, porque peleaban todos los días mi mamá le reclamaba y mi papa no le hacía caso...y por eso mi papa se fue ahora vive con otra mujer que tiene hijos y a nosotros ya ni nos mira.*

*Entrevista, niña de 8 años, 2020.*

Evidencia la niña la permanente presencia de agresiones verbales y físicas de los progenitores, ante el cual el progenitor como una forma de tranquilidad a su estabilidad personal abandona de acuerdo a su conveniencia a su familia para establecer una nueva relación, dejando en desamparo a sus hijos (as).

*Mi mamá lo vio con otra mujer y por eso lo ha votado de mi casa y no quiere que entre le dice ándate donde tu otra mujer...ahora nosotros solamente con mi mamá.*

*Entrevisto, niña de 8 años, 2020.*

Ante la evidencia del adulterio por parte del progenitor dice la niña, que su progenitora vio por conveniente no permitir que viva en su casa en la percepción de que fue burlada y le faltaron el respeto, ahora solamente viven con la progenitora quien dentro de sus posibilidades afronta el cuidado y la alimentación de sus hijos (as).

*Lo ha votado a mi papá, mi mamá porque no trabaja para tomando con sus amigos y no plata para la comida...viene borracho y grita en la casa...y nos deja dormir, mi mamá por eso lo ha votado.*

*Entrevista, niña de 10 años, 2020.*

La constancia de la frecuencia hacia el alcoholismo por parte el progenitor ocasiono el conflicto con la progenitora, para que no viva en su hogar, porque crea un ambiente de temor e inseguridad, perturba la tranquilidad familiar del cual los hijos (as) se sienten inseguros y temerosas.

*Siempre peleaban porque mi papa no daba plata para la comida, decía que lo alcanza su plata porque gana poco, le reclamaba mi mamá mucho por eso peleaban, mi papá le pegaba a mi mamá, nosotros solamente mirábamos así era todos los días.*

*Entrevista, niño de 11 años, 2020.*

Las permanente riñas en este hogar por la irresponsabilidad del progenitor el cual ocasionaba permanentes confrontaciones verbales con la progenitora quien incluso recibía agresiones físicas de esta realidad se observa impotencia para el control del progenitor por parte de los hijos (as).

*Mis papas son jóvenes y siempre peleaban hasta por gusto, parece que se han aburrido y por eso mi papa se ha ido... dicen que se ido a Ayacucho y no sabemos cómo estará.*

*Entrevista, niño de 8 años, 2020.*

Se aprecia en este hogar de padres jóvenes el aburrimiento y cansancio en la construcción de la vida familiar en ese sentido, en proceso se fue diluyendo el ideal de un hogar constituido la forma más conveniente del progenitor fue el abandono a la familia sin comprender el daño que hacía a los hijos (as) principalmente.

*Cuando se fue mi papá hey llorado porque a veces me hablaba y me aconsejaba y en mi casa le teníamos respeto ...por eso tengo mucha tristeza... ¿Dónde estará y que estará haciendo?*

*Entrevista, niña de 8 años, 2020.*

Según la entrevista la niña reconoce en su sentimiento, la pena que afronta por el abandono de su progenitor entendiendo que significaba un modelo en su forma de vida donde rescata los valores de respeto y comprensión que tenía a los hijos, su abandono intempestivo queda en la duda de donde estará su progenitor, quedando en su recuerdo los momentos agradables tenía con su progenitor.

### **Afecto**

Se entiende por afecto a procesos interactivos que refleja como un estado de ánimo y a los modos de exteriorizar las emociones, antes distintas situaciones, se entiende por afecto amistad, cariño, caricia, atención y gestos.

*Mi papá es tosco no habla mucho con nosotros...solamente ordena. Nunca nos dicen ¿Cómo están? Nada...así es siempre ya nos hemos acostumbrado ya.*

*Entrevista, niña de 10 años, 2020.*

De la entrevista con la niña se aprecia como el progenitor dentro de su emoción personal actúa de manera distante con los hijos (as) por la misma formación que tuvo de sus padres con falta de cariño y amor a los hijos, situación que no puede hacerlo con sus propios hijos el cual genera vínculo de distancia con su progenitor.

*Con mi mamá si conversamos nos dice que cosa están haciendo y a veces nos cariñas en nuestras manos y nuestras cabezas...con ella si podemos conversar y eso nos alegra...*

*Entrevista, niño de 8 años, 2020.*

La progenitora producto de su instinto maternal, genera vínculos de afecto hacia los hijos con muestra de cariño, amor, gesto, caricia, evidenciado con sus actitudes cotidianas dichas manifestaciones generan en los niños la capacidad de autocontrol y autoestima.

*Solamente cuando nos compra ropa y juguetes de la feria...nos dice “eso es para ustedes” y después se va y ya no nos dice nada, así se comporta con nosotros.*

*Entrevista, niña de 8 años, 2020.*

En la percepción del progenitor las muestras de afecto y cariño a los hijos (as) menores lo evidencia con la adquisición de objetos materiales (juguetes y vestidos) y de esa manera estar cumpliendo con el afecto y atención a sus necesidades de sus hijos (as).

*Si extraño a mi papá, aunque ha sido malo con mi mamá y con nosotros no sabemos dónde estará, capaz algún día vuelva o ya no ya...*

*Entrevista, niño de 9 años, 2020.*

En la apreciación del niño, considera que tuvo muestras de afecto por parte de su progenitora, sin embargo, reconoce que también tuvieron conflictos con su progenitora razón que permitió el abandono del hogar, pero en el niño queda el recuerdo y la pena de no contar con la presencia de su progenitor.

*Desde que se fue mi papá, porque peleaban mucho con mi mamá tengo mucha pena porque el miraba la casa, así malo traía para la comida si le extraño porque debemos de vivir todos juntos pero que se va hacer ya se ha ido...*

*Entrevista, niño de 8 años, 2020.*

En relación al afecto el niño considera la importancia de vivir en familia sin embargo reconoce que para el conflicto de los progenitores la actitud permanente y constante de reproche, por parte de la progenitora ocasionó el abandono quedando una pena por la ausencia física del progenitor.

*Siempre mi mama y mi papa peleaban por la comida había días en que solamente comíamos papita y mi mama lloraba mucho porque no había para cocinar, nosotros también nos dormíamos de hambre así triste vivíamos, ahora que vende comida mi mamá en la feria trae cositas para comer...por eso ya no extrañamos a mi papá.*

*Entrevista, niño de 10 años, 2020.*

Se evidencia en este hogar la situación de pobreza que afrontan, resaltando de manera permanente la ausencia de una alimentación nutriente en los hijos menores, la impotencia de la progenitora permitió realizar trabajos eventuales dentro de un permanente sufrimiento por la situación que le ha tocado afrontar.

*Mi mamá nos quiere, a veces nos canta y nosotros escuchamos y nos alegramos...también cantamos junto con ella eso nos contenta a nosotros...*

*Entrevista, niño de 12 años, 2020.*

Dentro de sus sentimientos y afecto por parte de la progenitora lo evidencia con muestras de amor, caricias, esta exteriorización de sentimientos ocasiona sentimientos de ser valorados y queridos por parte de la progenitora.

*Ahora que se ido mi papá yo quisiera que mi mamá mucho más tiempo este con nosotros porque necesitamos cariño porque ya no tenemos a nuestro papá y yo más quiera para estar más alegre...*

*Entrevista, niño de 11 años, 2020.*

La fragmentación de esta familia ha ocasionado consecuencias en los hijos (as) porque se sienten faltos de afecto y más aún por la edad que atraviesan y la ausencia de la figura paterna.

*Mi papá nos insultaba y nos pegaba, pero ahora yo quisiera que mi mamá nos trate con cariño y nosotros también estar alegres porque cuando nos pegaba nos sentíamos tristes y muchas veces teníamos odio a mi papá y otras veces nos íbamos al campo...*

*Entrevista, niño de 12 años, 2020.*

Recuerda en relación al afecto el niño, los permanentes y constantes golpes por parte del progenitor inclusive rememora el rencor hacia él, en contra posición aspira a que la progenitora invierta esta expresión del afecto mediante expresiones y cariño y amor hacia su persona porque necesita contar con dicha necesidad afectiva.

### **3.4.Descuido parental.**

#### **Desnutrición**

Para tratar este aspecto se encuentra en relación con la situación de pobreza que viven estas familias donde hay escasas de alimentos con nutrientes que afectan al cuerpo y lo hacen vulnerables.

*Comemos lo que mi mamá nos trae de la feria, antes de que mi papá cuando apareció este COVID se fue de mi casa diciendo “voy a ir a trabajar” no sabemos que le habrá pasado por eso mi mamá se ha puesto a trabajar en la feria y se preocupa de nuestra comida, como gana poco la comida que hace no alcanza para todos muchas veces nos dormimos con la barriga vacía solamente tomamos yerbitas con canchita así es mi vida...*

*Entrevista, niño de 12 años, 2020.*

Resalta el niño como afecto el COVID en su familia, donde el progenitor abandono el hogar desconociéndose su paradero actual y por lo tanto sus responsabilidades ante ello la progenitora asume como estrategia el trabajo en la venta de comidas consiguiendo un ingreso económico insuficiente y como consecuencia se ocasiona una desnutrición en los hijos por la precariedad económica que atraviesa en el consumo de sus alimentos.

*Muchas veces no hemos comido, porque no había y solamente había papa cocinada y mote eso ha sido lo que hemos comido, más que todo mis hermanos pequeñitos lloran de hambre...y llorando se duermen...y mis hermanitos se paran enfermado. Mi mamá muchas veces también llora.*

*Entrevista, niña de 12 años, 2020.*

Reconoce la niña que el abandono del progenitor a afectado la alimentación de los hijos y en mayor gravedad en los hermanos menores, ante la impotencia del acceso a la alimentación queda en ellos llorar y dormir y estando al borde de la mortandad, reconoce que la su progenitora se siente impotente de cubrir esta demanda y solamente asume un llanto permanente.

*Yo quisiera que mi comida tenga carne y pollo porque es más rico ya nos hemos cansado de comer papá, mote y cancha, pero la palta no alcanza y comemos lo que ay en mi casa.*

*Entrevista, niño de 9 años, 2020.*

En su ideal de este niño desea alimentarse con productos alimenticios industriales en la percepción que resultan agradables sin embargo la realidad que consuman alimentos nativos y queda en eso nada más.

*Yo con mis hermanitos pequeñitos nos duele mucho la cabeza y tenemos mucho sueño no tenemos ganas de estudiar, será capaz porque no comemos bien y solamente lo que mi mamá prepara de la chacra ese es nuestra comida...*

*Entrevista, niño de 8 años, 2020.*

Dice el niño que tiene permanentes dolores de cabeza, cansancio y desgano en el estudio esta es una muestra de la desnutrición que viene afrontando con ausencia de nutrientes y carencia de calorías.

*En mi casa comemos papita que mi mamá prepara eso siempre tenemos también atún y comemos con papá, cuando voy a la escuela me da sueño y ya el profesor me ha dicho porque te duermes mucho...y me dice capaz no comes bien y por eso no respondes yo no le contesto...*

*Entrevista, niño de 10 años, 2020.*

El niño reconoce como la ausencia de una alimentación balanceada afecta su rendimiento educativo situación que fue apreciada por el docente ante ello se siente impotente y con cierta irritabilidad por la situación que afronta dentro de su alimentación cotidiana.

*Todos mis hermanos sufrimos de diarrea, dolor de estómago le han dicho a mi mamá que es porque tomamos agua de la sequía y no comemos bien eso nos mal, solamente cuando mi mamá nos lleva a la posta nos dan pastillas y jarabe a veces nos pasa y a veces nos vuelve...*

*Entrevista, niño de 9 años, 2020.*

El niño proviene de un hogar extremadamente en situación de pobreza donde hay carencia en el acceso al agua y saneamiento y a su vez la falta de una alimentación balanceada que afecta la vulnerabilidad mediante diferentes enfermedades que afectan a su sistema digestivo, dentro de esta realidad este es un hogar con angustias económicas y alimentarias.

## Desatención

Se entiende a la desatención como el descuido hacia los hijos menores en la carencia de las necesidades básicas dentro de ello a la alimentación y cuidados esta situación también es un tipo de maltrato influye en enfermedades de los hijos y en el rendimiento escolar.

*Yo miro a mis hermanitos pequeños porque mi mamá se va a la chacra a trabajar a veces jugamos, pero cuando nos cansamos nos da hambre y les doy lo que no ha dejado mi mamá y lloran y no puedo hacer nada y se duermen llorando.*

*Entrevista, niña de 9 años, 2020.*

Se aprecia en la entrevista a la niña que los juegos que realizan les ocasiona cansancio, esto es como consecuencia de la desnutrición crónica en la que encuentran mediante el consumo de alimentos carentes en nutrición y calorías.

*Cuando esta mi mamá nos da comida en la mañana sopa con papa nosotros comemos y de ahí y se va a trabajar y nos deja solos, en la tarde nos servimos lo que nos ha dejado y le guardamos para mi mamá y en la noche comemos cancha con queso.*

*Entrevista, niño de 8 años, 2020.*

También el niño evidencia su realidad familiar donde se encuentran en una desatención permanente por parte de la progenitora, quien dentro de sus posibilidades proporciona una alimentación con productos nativos de manera cotidiana que propiamente no contribuyen al desarrollo personal de estos niños en esas circunstancias viven dentro de una precariedad alimentaria.

*Lo que siento es que nosotros mismo nos atendemos cuando no está mi mamá y como hermano mayor que soy atiendo a mis hermanos, yo quisiera tener de todo en mi casa como comida para que estemos contentos todos.*

*Entrevista, niña de 12 años, 2020.*

Asume la niña el rol materno ante la ausencia durante el día por parte de la progenitora, realiza la preparación de alimentos de acuerdo a sus posibilidades y recursos que cuenta para la alimentación a sus hermanos menores, reconoce que no cubre todas sus necesidades alimenticias de sus hermanos menores.

*Desde que se ha ido mi papá falta para comida en mi casa por eso mi mamá trabaja en la feria y otros días patea animales y por eso ha descuidado a nosotros casi todo el día no lo vemos ella dice que tiene que trabajar para nosotros si no como sería.*

*Entrevista, niña de 8 años, 2020.*

Al mencionar la niña el abandono de su padre reconoce la desatención que vienen afrontando, donde la progenitora asume la responsabilidad mediante diversas actividades económicas que realiza y en ese sentido aprecia que son desatendidas en sus cuidados sintiéndose aislados e ignorados.

*Yo quiera que mi mamá gane plata para tener comida que nos guste y que así sería todos los días y nosotros también estaríamos contentos.*

*Entrevista, niña de 11 años, 2020.*

En el ideal de esta niña ante la situación crítica familiar y por ende en carencias alimentarias, cree que podría mejorar su alimentación si es que tuvieran el recurso

monetario suficiente, sin embargo, esta realidad no se da por lo tanto continua en ella y en sus hermanos menores expresiones de descuido que origina un daño en sus emociones y sentimientos.

*Yo quisiera que mi mamá nos compre ropas y juguetes porque ahora esta viejo mis zapatos, pantalones y chompas, a veces en la feria nos compra ropa usada y nos ponemos.*

*Entrevista, niña de 11 años, 2020.*

En relación al descuido la niña considera que hay un abandono a las necesidades materiales que necesitan los hijos dentro de la edad que atraviesan, hace un reproche por las vestimentas que utilizan siendo de segundo uso, aun así, tiene que aceptar esta realidad porque no tienen las condiciones económicas para contar con vestimenta nueva.

### **3.5. Atención alimentaria – DEMUNA.**

#### **Pensión alimentaria**

Consiste en el derecho de exigir la asistencia alimentaria, porque hay un abandono del progenitor o la progenitora, de una de las partes ante ello DEMUNA restituye el derecho exigiendo mediante una conciliación extrajudicial, para llegar a acuerdos y compromisos.

*Cuando se fue mi papá diciendo voy a buscar trabajo y ya no ha vuelto, mi mamá como no tenemos para comer a denunciado a mi papá porque ya no se acuerda de nosotros para nuestra comida.*

*Entrevista, niña de 11 años, 2020.*

Se evidencia el abandono familiar por parte del progenitor dejando en abandono a sus hijos, estando en DEMUNA conjuntamente con la progenitora, busca restituir el

derecho tratando de ubicar al progenitor para su responsabilidad alimentaria con los hijos (as) menores.

*Hemos denunciado con mi mamá porque mi papá se ido con otra mujer de mi pueblo y siguen viviendo en mi pueblo cuando me acerco a pedirle para nuestra comida no me hace caso así le cuento a mi mamá, ella también me ha contado que le ha reclamado en la calle y mi papá no le hace caso se va caminando ahora queremos que la DEMUNA nos ayude porque no tenemos para nuestra comida y mi mamá con algunos trabajos que hace no da de comer.*

*Entrevista, niño de 11 años, 2020.*

Para este niño la DEMUNA se convierte en una institución de apoyo por el abandono del progenitor y de esa manera conjuntamente con la progenitora, buscan restituir su derecho alimentario porque vienen afrontando angustias económicas familiares.

*A dicho mi papá que se ha separado de mi mamá, quéjense donde sea yo no voy apoyarles en nada porque ahora ya tengo otra pareja y otras cosas, por eso hemos venido a DEMUNA para que no haga llamar a mi papá porque no cumple.*

*Entrevista, niño de 8 años, 2020.*

El niño evidencia como a afectado la separación de su padre en su familia, especialmente en las carencias alimentarias y afectivas y ante esa situación que atraviesan acuden a la DEMUNA como una entidad de apoyo para que cumplan con su alimentación.

*Desde que se fue mi papá “diciendo que voy a ir a trabajar” no sabemos dónde está, no manda plata y no tenemos para comer solamente mi mamá nos apoya nos han dicho que en DEMUNA pueden ayudarnos ojalá que cumpla mi papá.*

*Entrevista, niño de 12 años, 2020.*

Evidencia el niño el sufrimiento que vienen atravesando en su hogar por la irresponsabilidad del progenitor al abandonarlos y perjudicarlos en su seguridad alimentaria, ante esta situación la DEMUNA se convierte en una institución defensora en sus derechos de niños (as) que les compete.

*Mi papá toma mucho y no trabaja a todos los días entonces no nos da plata para la comida por eso mi mamá ya lo ha dejado y solamente ella ahora se preocupa para nuestra comida y comemos lo que tenemos por eso sufrimos mucho ahora hemo hecho queja a DEMUNA para que mi papá se preocupe en nuestra alimentación.*

*Entrevista, niña de 11 años, 2020.*

Señala la niña entrevistada la irresponsabilidad del progenitor mediante el consumo del alcohol, situación que ha ocasionado la perdida de trabajos y por lo tanto la estabilidad en el hogar, dicha estado ocasiona inseguridad y angustia en la familia, por las carencias alimentarias que tienen, se evidencia un sufrimiento permanente al interior de este hogar.

*Gracias a DEMUNA han ubicado a mi papá que estaba en Ayacucho y ahora el cumple con mandarnos dinero le han dicho si no cumple le van llevar a la cárcel y de miedo envía cada mes s/ 100.00 soles para nuestra comida.*

*Entrevista, niño de 9 años, 2020.*

Resalta en la entrevista la niña como la DEMUNA ha restituido sus derechos y de sus hermanos menores y de esa manera pueden cubrir su alimentación, entendiendo que su progenitor puede ser privado de su libertad, si no cumple, con esta orden de cumplimiento.

### **Conciliaciones extrajudiciales**

Se entiende por conciliaciones extrajudiciales a la búsqueda de soluciones familiares ante problemas ocasionados al interior de la familia en ese sentido la DEMUNA se constituye en un espacio de conciliación en la perspectiva de arribar a soluciones consensuales.

*En DEMUNA cuando se junta mi papá con mi mamá para ver nuestra situación firman papeles para que cumpla mi papá para deje plata en DEMUNA y ya ellos le entregan a mi mamá.*

*Entrevista, niña de 9 años, 2020.*

Según relata la niña la DEMUNA se convierte en una institución defensora de sus derechos porque mediante la conciliación de los padres el progenitor cumple con sus obligaciones económicas para asegurar la alimentación de sus hijos menores.

*Mi papá como no trabaja se ha comprometido en DEMUNA a traernos ropa y alimentos dice que como no trabaja no tiene plata y como va enviar...entonces han quedado con mi mamá que va enviar ropa y alimentos así han quedado en DEMUNA...*

*Entrevista, niño de 10 años, 2020.*

Relata el niño que por intervención de la DEMUNA el progenitor cumple con sus obligaciones relacionadas a la pensión de sus hijos (as) tanto en alimentación como vestimenta.

*Le han dicho a mi mamá que DEMUNA a notificado varias veces a mi papá para que cumpla con la alimentación, pero nunca ha venido a DEMUNA...entonces nosotros seguimos solos y mi mamá nos apoya.*

*Entrevista, niña de 12 años, 2020.*

Según la experiencia de la niña la DEMUNA no ha tenido efecto en hacer cumplir sus derechos sus expectativas de tener ese apoyo no se han cumplido en ese sentido el progenitor que ha abandonado nunca asiste a las citaciones de la DEMUNA por lo tanto continua una situación de pobreza permanente en esta familia.

*Cuando firma documento en DEMUNA mi papá le ha dicho que tiene que cumplir ...sino e va a la cárcel y por eso mi papá ha quedado en dejar en DEMUNA s/150.00 soles eso recoge mi mamá y con eso compra para la comida.*

*Entrevista, niño de 9 años, 2020.*

Reconoce la niña el efecto del cumplimiento de la demanda realizada por parte de la DEMUNA bajo la advertencia de poder perder su libertad y estar internado en la cárcel, ante ese temor el progenitor cumple con su obligación alimentaria sin embargo el monto no cubre dichas necesidades básicas, por lo tanto, continúan siendo familias pobres y precarias.

*Cuando a firmado mi mamá y mi papá documento en DEMUNA le han dicho a mi papá que tiene que cumplir mensualmente pero cuando va mi mamá a recoger le dicen que no ha depositado todavía mi papa demora para depositar y mi mamá no puede comprar para la comida.*

*Entrevista, niña de 8 años, 2020.*

En realidad, familiar de esta niña el cumplimiento de esta pensión alimentaria por parte del progenitor es irregular afectando la seguridad alimentaria que necesitan los hijos menores son perjudicados porque la alimentación no espera y por lo tanto son afectados en sus desarrollos personales con tendencias hacia la desnutrición.

### **3.6.Contexto de la Covid-19 en la niñez.**

#### **Seguridad alimentaria**

La alimentación es vital dentro de la familia porque permite su seguridad personal, emocional y cognitiva, así como la prevención de enfermedades en ese sentido la seguridad alimentaria debe proporcionar alimentación saludable con hábitos de consumo nutricionales que contribuyan una estabilidad y equilibrio de los niños (as).

*Cuando la dio la covid en el pueblo mi papá ha viajado diciendo que voy a trabajar han pasado meses y no sabemos nada de él no tenemos noticias solamente dijo que, si iba a Lima, mi mamá para llorando y nosotros también no tenemos para la comida...solamente lo que hace mi mamá en la feria nos ayuda para comer.*

*Entrevista, niña de 10 años, 2020.*

La aparición del covid en esta comunidad de Hualla ha ocasionado de manera intempestiva en viaje del progenitor en búsqueda de oportunidades laborales sin embargo trascurrido el tiempo, desconocen de la situación del progenitor este hecho ha ocasionado la ausencia del apoyo en la alimentación del progenitor, ante ello la progenitora busca estrategias de trabajo por el desconocimiento en que se encuentra el progenitor.

*Cuando vivíamos con mi papá nos compraba para comer ropas, juguetes y así vivíamos alegres pero cuando se dio el covid mi papá viajado porque le han dicho que necesitan obreros en Lima, porque habían dejado de trabajar por el covid y de un momento a otro se ha ido...y ahora nos manda plata a mi mamá s/150.00 porque dice que no le alcanza para el ya no piensa volver, porque ya no quiere trabajar en la chacra.*

*Entrevista, niño de 11 años, 2020.*

Este niño compara la realidad antes del covid 19 donde vivían bajo una cierta situación armoniosa en la familia, sin embargo, a raíz del surgimiento del covid 19 y el viaje intempestivo del progenitor, evidencia carencia materiales y alimentarias en su hogar porque él envió económico que hace el padre es insuficiente y señala que su padre los ha abandonado de manera total.

*Le dijeron a mi papá que en la ciudad de Ica peones y se fue mi papá...y le dio covid y estaba mal y no vino acá por miedo a contagiarse y por eso tampoco ha trabajado...entonces mi mamá ha tenido que trabajar...pasteando animales en la chacra para nuestra alimentación y así estamos viviendo y mi papá sigue mal en la ciudad de Ica...*

*Entrevista, niño de 9 años, 2020.*

Expresa la niña que su progenitor fue contagiado por el covid 19 y para evitar el contagio hacia su familia, viajó a otro lugar y ha descuidado su responsabilidad de protección alimentaria hacia sus hijos, ante ello la progenitora comenzó realizar actividades económicas, para sostener la economía y alimentación de sus hijos (as) menores.

*A mi papa cuando vino de la ciudad la ataco el covid 19 y mi mamá le curaba con yerbas por eso dejó de trabajar y mi mamá tuvo que trabajar en la feria vendiendo comida y así comemos hasta ahora, mi papa ha quedado mal dice que le duele todo su cuerpo y más para en mi casa...*

*Entrevista, niña de 12 años, 2020.*

Reconoce la niña de qué manera a afectado el covid 19 a su progenitor inclusive con secuela de enfermedades que no le permite trabajar de manera permanente, en esas circunstancias la progenitora ha comenzado a asumir responsabilidades dentro de la familia aun teniendo que apoyar al progenitor que muestra efectos del covid 19 y por lo tanto no se encuentra en condiciones de trabajar.

*Mi papá es peón y antes viajaban a otros sitios a trabajar en la chacra, pero cuando apareció el covid 19 por miedo a contagiarse no ha ido a otros sitios diciendo hasta que pase y ahora solamente trabaja como peón en las chacras del pueblo.*

*Entrevista, niño de 10 años, 2020.*

Señala el niño ante la aparición del covid 19 que su progenitor tuvo y tiene el temor hasta ahora de no ir a la ciudad por temor al contagio del covid 19 en ese sentido no ha abandonado sus campos de cultivo y de esa manera tiene productos nativos para el consumo familiar.

### **Consecuencias emocionales en los niños.**

A la aparición del covid 19, los hijos (as) también sufrieron las consecuencias emocionales porque comenzaron a sentir depresión y miedo ante este fenómeno imprevisto que afectó la tranquilidad familiar y la salud.

*Cuando se dio el covid en mi pueblo hemos vivido con miedo porque la gente se moría cuando escuchábamos por radio en las ciudades decíamos seguramente en campo “así vamos a morir” y por tenemos miedo que nos contagiemos y nos podamos morir.*

*Entrevista, niño de 9 años, 2020.*

En la percepción de este niño en relación al covid 19 su aparición en la medida que tenía que ver con la seguridad a la vida, ocasionó miedo, temor e inseguridad en tal sentido continúan en el pensamiento del niño, la inseguridad ante el futuro.

*En mi pueblo casi no habido muertos por el covid, pero teníamos miedo porque nos podíamos contagiar y así hasta ahora vivimos cuando pasara esto.*

*Entrevista, niño de 9 años, 2020.*

En la experiencia del niño el covid 19 no afectó la seguridad de vida en su comunidad, porque utilizaron medidas preventivas en base a yerbas con dichas propiedades curativas afrontaron a este virus, dentro de una situación de incertidumbre.

*Mi vecino un señor viejo nos han dicho que se ha muerto de covid, pero no sabemos cómo habrá sido...pero da pena como se muerto así porque yo le miraba que estaba sano y de un momento a otro a muerto.*

*Entrevista, niño de 12 años, 2020.*

En el recuerdo del niño, un adulto mayor de su comunidad falleció del covid 19 pero aun así no tienen una respuesta que responda a este virus, porque no consideran como es posible que este covid 19 ocasione muertes en las personas.

*Mi tío que vive en Ayacucho nos ha dicho que se ha muerto de covid y mi mamá no ha podido viajar porque se podría contagiar y tampoco podría ir a enterrarlo solamente ahora rezamos prendemos vela en mi casa.*

*Entrevista, niña de 9 años, 2020.*

En el comentario de la progenitora gráfica la niña que un familiar murió en la ciudad por el covid 19 y en esas circunstancias, fue imposible viajar por el temor al contagio que se ha convertido en una práctica para evitar la muerte.

*Cuando apareció noticieros de la muerte del covid que estaban en las ciudades he tenido miedo, mi mamá y mis hermanos porque hemos escuchado por radio que rápido se mueren y que es contagioso por eso mi mamá a mis hermanos les daba yerbas para que no nos contagiemos.*

*Entrevista, niña de 10 años, 2020.*

Recuerda la niña el impacto que ocasiono el covid 19 mediante los noticieros que diariamente propagaban, como medida preventiva se previnieron mediante la curación con yerbas del campo, de esa manera previnieron la permanencia de sus vidas.

*Hasta ahora tenemos miedo al covid porque dice que puede volver porque ahora puede atacar a los niños si se da capaz y nos contagie y nos podamos morir.*

*Entrevista, niña de 11 años, 2020.*

Continua en la percepción de esta niña el temor y el miedo al covid 19 porque reconoce que este virus aún continuo y que por lo tanto busca evitar este contagio para preservar su vida.

*Unas noches hemos escuchado ladridos de perros y como voces de personas mi mamá dijo que estemos junto porque nos dijo que eran almas que se habían muerto del covid y que caminaban en el pueblo...cuando me acuerdo eso me da mucho miedo.*

*Entrevista, niña de 9 años, 2020.*

En la creencia familiar de esta niña existe explicaciones de animales que puedan presagiar la muerte y comenzó asociar ciertas manifestaciones principalmente ocasionadas en las noches como personas fallecidas por el covid 19 y que deambulaban por la forma de muerte que imprevista que tuvieron esta situación continua dentro de sus creencias por lo tanto para ellos sigue presente este covid 19 como un virus ocasiona la muerte de las personas.

### **3.7.Discusión de resultados.**

En relación a la edad en que se encuentran los niños (as) ante la desprotección infantil están comprendidos en su mayoría en 11 años de edad, que acuden a la DEMUNA para su atención por el abandono de los progenitores, ocasionándoles riesgos en su desarrollo personal, luego 10 niños también presentan la misma situación de desprotección infantil.

En lo concerniente al tipo de vivienda sobresale el uso de viviendas precarias y construidas con material rustico y techos frágiles, significa que viven en condiciones de pobreza y por lo tanto son afectados en sus formas de vida estas familias.

Estas familias viven en condiciones de hacinamiento generalizado, por la falta de distribución de espacios en ese sentido, afecta la privacidad de sus miembros, así como viviendas que afectan la salud de los ocupantes por las deficientes condiciones de habitabilidad.

Por la evidencia que presentan estas familias en condiciones de pobreza, no cubren los costos de los servicios básicos, en tal sentido hacen uso de silos contaminando el ambiente de la vivienda y consecuentemente la salud de los hijos (as) menores.

En relación a la protección infantil sobresale la realidad familiar donde afronta la progenitora la responsabilidad y el cuidado de los hijos por el abandono del progenitor en esa condición disminuye el riesgo de los hijos (as) mediante su cuidado y permanencia física de los hijos (as).

La presencia del riesgo leve en relación a la desprotección infantil se evidencia mediante amenazas y agresiones físicas de manera circunstancial a los hijos menores, ocasiona temor y miedo de los hijos por el trato que reciben quedando gravados en sus sentimientos y la tendencia a cumplir con los mandatos por el miedo que verbalmente manifiestan sus progenitores.

En relación al riesgo moderado existe una desprotección hacia los hijos (as) mediante el abandono del progenitor que ha afectado el amparo material y afectivo a los hijos (as) en ese sentido la vulnerabilidad ha sido afectada.

Al abordar este riesgo grave se reconoce que existe en estas familias, manifestación de violencia hacia los hijos menores, donde la frecuencia de castigos físicos y verbales es constante, bajo esta forma se socializan estos niños este riesgo tiene consecuencias que

afectan a los niños en sus expresiones físicas como también en sus recuerdos que interiorizan dentro de su niñez.

En relación al abandono parental de los progenitores ha ocasionado en los hijos menores angustia, inseguridad en relación a sus necesidades básicas esto como consecuencia de la irresponsabilidad de estos progenitores que afectaron en la salud de sus hijos menores mediante la ausencia de consumo de alimentos que contribuyan a su desarrollo personal.

Al abandonar estos progenitores sus responsabilidades y obligaciones como padres de familia afectaron las condiciones de desarrollo de sus hijos, en ese sentido estos niños se vuelven vulnerables antes la salud y la vida.

Existen manifestaciones dentro de familias en relación a la ruptura conyugal por razones de irresponsabilidad de los progenitores e incompatibilidad de caracteres situación que trae consecuencias funestas cuando se separan los padres de este hecho sufren las consecuencias los hijos mediante carencias alimentarias y estados de tristeza y sentimientos de soledad.

En la generalidad de estas familias dentro de las condiciones de vida que afrontan los progenitores mediante el trabajo en el campo y otras actividades afines y por la misma formación que tuvieron son distantes las muestras de afecto a los hijos en ese sentido los niños interiorizan estas formas y lo reproducen en su vida de adolescentes y adultos.

El descuido parental dentro de estas familias tiene sus causas por la situación de pobreza que afrontan estas familias en ese sentido no afrontan las necesidades básicas de

alimentación y protección de sus hijos y por lo tanto se encuentran en permanente estado de desnutrición y riesgos a enfermedades propias de la desnutrición.

La presencia de la desatención a los hijos menores es ocasionada por la irresponsabilidad de los progenitores descuidando su obligación de protección y cuidado de sus hijos y dentro de ello la dotación de una alimentación a las necesidades de sus hijos sin embargo esta actitud de los padres es permanente al interior de esta comunidad.

Existiendo la irresponsabilidad de los progenitores en la protección de sus hijos cuando no cumplen estas obligaciones originan consecuencias que afectan la salud de sus hijos (as) ante ello como un elemento mediador la DEMUNA se convierte en un ente conciliador que busca restablecer el derecho perturbado de los hijos (as).

Dentro de las responsabilidades de la DEMUNA tratan de encontrar soluciones a esta desprotección infantil mediante acuerdos consensuados pero que no necesariamente llegan a cumplir los progenitores porque no asumen su rol de competencias de padres protectores hacia sus hijos (as) menores.

La presencia imprevista del covid 19 en estas familias ha ocasionado el miedo y temor al contagio y en previsión de sus vidas muchos padres de familia salieron de la comunidad, para buscar trabajo, sin embargo, con el transcurso del tiempo olvidaron sus responsabilidades ante sus hijos (as), esta situación ha ocasionado inseguridad alimentaria en sus hijos, así mismo quedan solamente en sus recuerdos, la figura paterna.

El abandono de los padres de manera imprevista por el efecto del covid 19 ha ocasionado en los hijos menores, trastornos emocionales por la ausencia de los padres

desconociendo la situación en que se encuentran, en esas circunstancias acumulan estados depresivos y de ansiedad aspectos que afectan su equilibrio personal y emocional.

## CONCLUSIONES

- a) En relación al nivel de desprotección infantil en la intervención de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente en el contexto de la Covid-19, Hualla – Víctor Fajardo, se evidencia que sobresale un nivel de desprotección infantil moderado, en los niños (as) de 8 a 11 años, esto es reiterativo y frecuente, evidenciado mediante insultos y agresiones físicas, pero que no causan daños graves a los hijos (as) menores.
- b) Se evidencia el abandono parental en la seguridad alimentaria en la Defensoría Municipal del niño y Adolescente en el contexto de la Covid 19 en Hualla porque los padres de familia, no cubren las necesidades básicas en los hijos menores de 8 a 11 años, afectando la alimentación diaria por lo tanto existe una insatisfacción alimentaria, solamente hacen uso de alimentos nativos que no contribuyen eficazmente para el desarrollo personal.
- c) En relación al descuido parental en la atención alimentaria en la Defensoría Municipal del niño y Adolescente en el contexto de la Covid 19 en Hualla, en los hijos (as) de 8 a 11 años, evidencia una permanente desnutrición afectando el desarrollo físico y cognitivo, por lo tanto, es vulnerado en su derecho a la alimentación.
- d) En relación a la atención alimentaria en la Defensoría Municipal del niño y Adolescente en el contexto de la Covid 19 en Hualla, en los hijos (as) menores de 8 a 11 años, se evidencia el abandono de los padres por temor al contagio del covid - 19 situación que ha ocasionado la responsabilidad alimentaria a los hijos (as) en esas circunstancias, la DEMUNA se convierte en un ente conciliador para resarcir

el daño alimentario ocasionado a los hijos (as) donde los acuerdos llegan a reuniones formales y en consecuencia los niños continúan en situación de desprotección y con carencias alimentarias permanentes.

## RECOMENDACIONES

- a) Se recomienda que, a través de la DEMUNA en relación a la desprotección infantil, cuente con herramientas legales que le permitan intervenir mediante un equipo profesional multidisciplinario con el objetivo de asegurad la integridad física y alimentaria de los niños (as).
- b) Se recomienda ante la evidencia dentro de la desprotección infantil en los riesgos leve y moderado mediante la DEMUNA coordine la intervención con la Unidad de Protección Especial (UPE) para la realización de las investigaciones legales y posibilidades en el internamiento en albergues a esta niñez desprotegida.
- c) A través de la DEMUNA teniendo en cuenta una niñez desprotegida especialmente en sus carencias alimentarias coordine con los programas sociales a fin de apoyar alimentariamente a esta niñez que está atravesando dificultades económicas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Del Castillo. (2012). Políticas públicas de protección infantil : una mirada a las DEMUNA. *Niños del milenio información para el desarrollo*, 11.
- Alvarado y Vásquez. (2019). *Riesgo de desprotección de menores de edad, registrados en la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente, Moyobamba-2019*. Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/48037/Alvarado\\_PS-V%C3%A1squez\\_RG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/48037/Alvarado_PS-V%C3%A1squez_RG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- APA 7. (2020). *Guía resumen del manual de publicaciones de normas APA*. [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallIG/home\\_15/recursos/2020/documentos/27022020/normasapa-7.pdf](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallIG/home_15/recursos/2020/documentos/27022020/normasapa-7.pdf).
- Arranz. (2018). *Desprotección infantil y trabajo en red: Rol del trabajador social en los centros escolares para la detección y el abordaje de situaciones de maltrato infantil o por negligencia y/o desatención familiar*. Universidad de Barcelona. Obtenido de [http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/128483/1/MAM\\_TESIS.pdf](http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/128483/1/MAM_TESIS.pdf)
- Arruabarrena. (1993). *Criterios de evaluación de gravedad y riesgo en situaciones de maltrato/abandono infantil*. Obtenido de <https://www.navarra.es/NR/rdonlyres/55152CE5-5A83-44D2-920C-93F42F6085CB/91931/Anexo7.pdf>
- Beltrán. (25 de julio de 2018). Obtenido de <https://www.misabogados.com.co/blog/demanda-de-alimentos>
- Bertran. (21 de mayo de 2021). *Medico +*. Obtenido de <https://medicoplus.com/psicologia/tipos-comportamiento>
- Cahua. (2017). *La desprotección familiar como factor causal de trata de personas en el distrito de Inambari, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios , año 2016*. Universidad Andina del Cusco. Obtenido de [http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/949/3/C%C3%A9sar\\_Tesis\\_bac\\_hiller\\_2017.pdf](http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/949/3/C%C3%A9sar_Tesis_bac_hiller_2017.pdf)
- CARE Perú. (8 de octubre de 2020). *CARE Perú*. Obtenido de <https://www.care.org.pe/como-ha-afectado-la-covid-19-a-la-nutricion-de-los-escolares/>
- Carrillo , Gómez y Torrijos. (2016). *¿Cuáles son las causas del abandono familiar de los adultos mayores que se encuentran recluidos en el centro San Pedro clave en la ciudad de Bogota , D.C?* Bogota. Obtenido de [https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4462/Causas\\_abandono\\_adultos\\_mayores.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4462/Causas_abandono_adultos_mayores.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Castillo, L. D. (2012). *Las políticas públicas de protección infantil: Una mirada a la Demuna*. Niños del Milenio: información para el desarrollo.
- Centro de recursos de promoción y educación para la salud. (2012). *La desprotección y maltrato infantil*. Consejería de salud. Obtenido de <http://blogs.murciasalud.es/edusalud/2012/02/27/la-desproteccion-y-el-maltrato-infantil/#:~:text=El%20objetivo%20de%20esta%20publicaci%C3%B3n,o%20atendidos%20en%20sus%20servicios>.
- Cómite de seguridad alimentaria mundial. (2020). Impacto del covid 19 en la seguridad alimentaria y la nutrición (SAN). *Grupo de alto nivel de expertos*, 9. Obtenido de [http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs1920/HLPE\\_2020/New\\_HLPE\\_paper\\_COVID\\_ES.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs1920/HLPE_2020/New_HLPE_paper_COVID_ES.pdf)
- Conde. (2003). *Irresponsabilidad de los padres y la asociación pro derechos de la mujer y el niño - APRODEM*. [http://www.repositorio.usac.edu.gt/10164/1/15\\_1188.pdf](http://www.repositorio.usac.edu.gt/10164/1/15_1188.pdf). Obtenido de [http://www.repositorio.usac.edu.gt/10164/1/15\\_1188.pdf](http://www.repositorio.usac.edu.gt/10164/1/15_1188.pdf)
- Conde. (2003). *Paternidad irresponsable y la asociación pro derechos de la mujer y del niño - APRODEM*. Universidad San Carlos de Guatemala .
- Consejería de sanidad y política social. (2012). *INSTRUMENTO PARA LA VALORACIÓN DE LA GRAVEDAD DE LAS SITUACIONES DE DESPROTECCIÓN INFANTIL*. Consejería de sanidad y política social. Obtenido de <http://blogs.murciasalud.es/edusalud/files/2012/02/Instrumento-para-la-valoraci%C3%B3n-la-gravedad-de-las-situaciones-de-desprotecci%C3%B3n-infantil.pdf>
- Detquizan Perez, M. H. (2021). *Medidas de protección de los niños y adolescentes en situación de desprotección familiar, Bongará - Amazonas 2020*. Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/68474>
- Diario Oficial El Peruano. (2020). *Decreto de Urgencia N°036-2020*. Obtenido de <https://www.mesadeconcertacion.org.pe/storage/documentos/2020-04-16/du0-n036-2020-medidas-complementarias-para-reducir-el-impacto-en-las-medidas-de-aislamiento-garantizar-serv-saneamiento-frente-covid.pdf>
- Diario Oficial El Peruano. (2020). *Decreto Supremo N° 184-2020-PCM*. Congreso de la República. Obtenido de <https://www.mesadeconcertacion.org.pe/storage/documentos/2021-11-16/2011091-21.pdf>
- Domingo, I. (1991). *El maltrato infantil en la zona rural*. Lleida.
- El Peruano. (2019). Decreto Supremo N° 005-2019-MIMP de la DEMUNA. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-del-servicio-de-la-decreto-supremo-n-005-2019-mimp-1747442-2/>

- El Peruano. (2022). *Protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos*. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-para-la-proteccion-de-ninas-ninos-y-ado-decreto-legislativo-n-1297-1468962-4/>
- Estudio Bercobich. (2020). *Estudio Bercobich*. Obtenido de <https://percovichabogados.com/blog/la-pension-alimentos-demanda-alimentos/>
- Francisco, H. C. (2018). *Políticas públicas de protección de niños en estado de abandono: Perú 1990– 2015*. Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16209/Herrera\\_CJF.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16209/Herrera_CJF.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Garay. (23 de febrero de 2021). *Andina agencia peruana de noticias*. Obtenido de <https://andina.pe/agencia/noticia-miedo-coronavirus-como-manejarlo-para-evitar-empeore-tu-salud-791501.aspx>
- García y De Manuel. (25 de julio de 2020). *Familia y salud*. Obtenido de <https://www.familiaysalud.es/sintomas-y-enfermedades/infecciones/todo-sobre-el-coronavirus/efectos-psicologicos-en-los-ninos>
- Geralitat y Valenciana. (2015). *DETECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA DESPROTECCIÓN INFANTIL*. Obtenido de <https://inclusio.gva.es/es/web/menor/deteccion-y-notificacion-de-la-desproteccion-infantil37c>
- Gobierno de México. (26 de febrero de 2019). Obtenido de <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/dignidad-de-ninas-y-ninos-concepto-clave-de-los-derechos-humanos?idiom=es>
- Gómez Sulcaray, E. S. (2020). *Eficacia funcional en la unidad de protección especial del Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables Ayacucho, 2020*. Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/58317/Gomez\\_SES-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/58317/Gomez_SES-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Gonzales. (2020). The Lancet. *CEDENNA*. Obtenido de <https://www.dw.com/es/covid-alerta-por-muerte-de-ni%C3%B1os-en-am%C3%A9rica-latina/a-57626898>
- Hernández, Collado y Baptista. (2014). *Metodología de la investigación* (6 ed.). Mc GraW Hill.
- Herra Law. (2021). *Herra Law*. Obtenido de <https://www.herreralawpc.com/es/negligencia-e-intoxicacion-alimentaria/>
- Huamán et al. (2018). Seguridad alimentaria y desnutrición crónica en niños menores de 5 años del valle de río Apurímac y Ene y Mantaro. *Nutrición y clínica y dietética y hospitalaria*, 99-105. Obtenido de <https://revista.nutricion.org/PDF/HUAMAN.pdf>

- Ileana Seda Santana y Roxanna Pastor Fasquelle. (2013). Perspectivas múltiples del cuidado y bienestar infantil: investigación , teoría y práctica fundamentada. *Puentes por Nacer*(Primera edición). Obtenido de [http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/publicaciones/Perspectivas\\_múltiples\\_en\\_el\\_cuidado\\_y\\_bienestar\\_infantil\\_Investigacion\\_teoría\\_y\\_practica\\_fundamentada\\_Ileana\\_Seda\\_y\\_Roxana\\_Pastor.pdf](http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/publicaciones/Perspectivas_múltiples_en_el_cuidado_y_bienestar_infantil_Investigacion_teoría_y_practica_fundamentada_Ileana_Seda_y_Roxana_Pastor.pdf)
- Instituto Nacional del Cáncer. (2020). *Instituto Nacional del Cáncer*. Obtenido de <https://www.cancer.gov/espanol/publicaciones/diccionarios/diccionario-cancer/def/covid-19>
- Lamberto. (s.f). *La investigación cualitativa*. Obtenido de [http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/velez\\_vera\\_\\_investigacion\\_cualitativa\\_pdf.pdf](http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/velez_vera__investigacion_cualitativa_pdf.pdf)
- Llanos. (2008). Irresponsabilidad paterna y consecuencias sociales. *Revista oficial del Poder Judicial del Perú*, 151. Obtenido de file:///D:/rescate%205-10-2020/documentos/documentos/SERGIO%20GUTIERREZ/9.+Doctrina+Nacional+-+Magistrados+-+Graciela+Esther+Llanos.pdf
- Madariaga, M. I. (2010). Gravedad de las situaciones de desprotección infantil. *Dialnet*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=157523>
- Martínez. (1997). *Concepciones parentales en la definición de la negligencia infantil* (Vol. 6).
- Martínez. (2013). Reflexiones sobre la dignidad humana en la actualidad. *Scielo*, 136.
- Maslow. (1943). *Piramide de las necesidades* .
- MIMP. (2014). *Guía para la atención en casos en el servicio de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente*. MIMP. Obtenido de [https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgna/Lectura\\_8\\_Guia\\_procedimiento\\_atencion\\_casos.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgna/Lectura_8_Guia_procedimiento_atencion_casos.pdf)
- MIMP. (2019). *Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Servicio de las Defensorías de la Niña, Niño y Adolescente DECRETO SUPREMON° 005-2019-MIMP*. El Peruano. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-del-servicio-de-la-decreto-supremo-n-005-2019-mimp-1747442-2/>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2021). *Conciliación extrajudicial*. MINJUS. Obtenido de <https://www.minjus.gob.pe/conciliacion-extrajudicial/>
- Moreno Manso, J. M. (2004). Maltrato infantil: características familiares asociadas a situaciones de desprotección al menor. *I3*(1). Obtenido de <https://journals.copmadrid.org/pi/art/92bbd31f8e0e43a7da8a6295b251725f>

- Municipalidad distrital de Cerro Colorado. (1 de enero de 2019). *Municipalidad distrital de Cerro Colorado*. Obtenido de <https://www.mdcc.gob.pe/defensoria-municipal-del-nino-y-adolescente-demuna/#:~:text=La%20Defensor%3%ADa%20Municipal%20del%20Ni%C3%B1o,funci%C3%B3n%20de%20los%20Gobiernos%20Locales>.
- Observatorio de la infancia en Andalucía. (2016). *VALÓRAME. Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y (2 ed.)*. Obtenido de [https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/4082\\_d\\_4082\\_d\\_VALORAME2014.pdf](https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/4082_d_4082_d_VALORAME2014.pdf)
- Observatorio de la infancia en Andalucía. (2016). *Valoráme: Instrumento de valoración de gravedad en situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y la adolescencia en Andalucía*. Obtenido de La ausencia de síntomas observables de daño psíquico en un niño, niña o adolescente que no tiene satisfechas sus necesidades básicas no significa necesariamente ausencia de daño. El daño puede estar produciéndose y manifestarse en forma de síntomas agudos
- Observatorio de la infancia en Andalucía. (2016). *Valórame: Instrumento para la valoración de la gravedad de situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (2da ed.)*. Junta de Andalucía. Obtenido de [https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/4082\\_d\\_4082\\_d\\_VALORAME2014.pdf](https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/4082_d_4082_d_VALORAME2014.pdf)
- OMS. (10 de Noviembre de 2020). *Organización Mundial de la Salud* . Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19>
- Pérez. (23 de junio de 2013). *La Jornada* . Obtenido de <https://www.jornada.com.mx/2013/06/27/opinion/018a2pol>
- Plataforma única digital del Estado Peruano. (2020). *Plataforma única digital del Estado Peruano*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/minsa/campa%C3%B1as/699-conoce-que-es-el-coronavirus-covid-19>
- PNUD. (2020). *Consecuencias de la pandemia del COVID-19 en las desigualdades sociales en el largo plazo*. PNUD. Obtenido de [latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/blog/2020/consecuencias-de-la-pandemia-del-covid-19-en-las-desigualdades-s.html](https://latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/blog/2020/consecuencias-de-la-pandemia-del-covid-19-en-las-desigualdades-s.html)
- Quezada. (2020). *Miedo y psicopatología: la amenaza que oculta el Covid-19*. Universidad de Chile. Obtenido de <https://www.uchile.cl/noticias/163245/miedo-y-psicopatologia-la-amenaza-que-oculta-el-covid-19>

- Remo. (9 de junio de 2011). *El Blog Salmón*. Obtenido de <https://www.elblogsalmon.com/conceptos-de-economia/que-es-la-piramide-de-maslow>
- Rivas. (4 de mayo de 2021). *Ojo Público*. Obtenido de <https://ojo-publico.com/2680/abrazos-perdidos-los-ninos-huerfanos-por-la-pandemia>
- Rusca, Cortez, Tirado y Strobe. (2020). Una aproximación a la salud mental de los niños y cuidadores en el contexto Covid 19 en el Perú. *Scielo*, 556. Obtenido de <http://www.scielo.org.pe/pdf/amp/v37n4/1728-5917-amp-37-04-556.pdf>
- Saavedra. (2014). *La negligencia parental en los sistemas familiares y elementos favorecedores en procesos resilientes de los niños , niñas y adolescentes*. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Obtenido de <http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/bitstream/handle/123456789/1770/TTRASO%20435.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Salas y Huamaní. (2016). *Pensión alimenticia y su influencia en las condiciones de vida familiar de los niños y niñas registrados en la DEMUNA de la Municipalidad Rio Grande, Condesuyos , Arequipa ,2016*. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/3690/Tssagicj.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Salazar. (2013). *La protección penal a niños y adolescentes víctimas de violencia familiar*. Universidad Nacional de San Cristobal de Huamanga. Obtenido de [http://repositorio.unsch.edu.pe/bitstream/handle/UNSCH/1263/TM%20D29\\_Sal.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unsch.edu.pe/bitstream/handle/UNSCH/1263/TM%20D29_Sal.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Senador, P. L. (2020). *La Desprotección Infantil y El Programa de Intervención Familiar en Castilla y León*. Obtenido de [http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:ED-Pg-AnaProSoc-Spascual/PASCUAL\\_LAVILLA\\_SENADOR\\_TESIS.pdf](http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:ED-Pg-AnaProSoc-Spascual/PASCUAL_LAVILLA_SENADOR_TESIS.pdf)
- Significados. (3 de julio de 2018). *Significados.com*. Obtenido de <https://www.significados.com/dignidad/>
- Significados. (5 de junio de 2021). *Significados*. Obtenido de <https://www.significados.com/irresponsabilidad/>
- Sotelo. (2021). Dignidad de la persona e interés superior del niño. *Arch Argent Pediatr*, 113-116.
- Sumac Navarro Anie y Lozano Rojas Elizabeth. (2018). *Políticas de protección y desempeño de las Defensorías Municipales del Niño, Niña y Adolescente. Huamanga 2018*. Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27054/lozano\\_re.pdf?seque](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27054/lozano_re.pdf?seque)

- Umaña Tancaillo, Mercedes y Villena Ramos, Angelica Maria. (2019). *Desprotección infantil y adolescente y su influencia en la conducta prosocial de los integrantes del servicio educadores de la calle - INABIF, de la plataforma Andrés Avelino Cáceres, Arequipa - 2019*. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Obtenido de [http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12773/14413/TSviraam\\_umtam.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12773/14413/TSviraam_umtam.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- UNICEF. (2020-2021). COVID-19: Impacto en la pobreza y desigualdad en niños , niñas y adolescentes en el Perú. *Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia*, 24. Obtenido de <https://peru.un.org/sites/default/files/2020-10/Impacto%20en%20la%20pobreza%20y%20desigualdad%20en%20nin%CC%83as%2C%20nin%CC%83os.pdf>
- UNICEF. (2021). *La desnutrición infantil: causas, consecuencias y estrategias para su prevención y tratamiento*. UNICEF España. Obtenido de <http://disde.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/3713/La%20desnutrici%C3%B3n%20infantil%20causas%2C%20consecuencias%20y%20estrategias%20para%20su%20prevenci%C3%B3n%20y%20tratamiento.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=La%20desnutrici%C3%B3n%20infan>
- UNICEF. (4 de marzo de 2021). *UNICEF*. Obtenido de <https://www.unicef.org/peru/comunicados-prensa/por-lo-menos-1-de-cada-7-ni%C3%B1os-y-j%C3%B9venes-ha-vivido-confinado-en-el-hogar-durante>
- Vargas. (2007). Algunos alcances sobre el proceso de alimentos. *Saberes compartidos*, 3.
- Vásquez. (7 de noviembre de 2000). *Paternidad Irresponsable*.
- Word Visión. (2018). *El Estado y la Protección de la Niñez y la Adolescencia. Diagnóstico del Sistema de Protección en el Perú 2013-2017*. Obtenido de [https://issuu.com/worldvisionperu/docs/region\\_ayacucho](https://issuu.com/worldvisionperu/docs/region_ayacucho)
- Word Visión. (2021). Consecuencias de la Covid 19 en los niños. Obtenido de <https://worldvisionmexico.org.mx/efectos-emocionales-del-confinamiento-en-los-ninos-y-como-solucionarlas/>
- Worl Visión. (2011). *Federación de Asociaciones para la prevención del maltrato infantil*. Worl Visión Internacional.
- Zuta y Cruz. (30 de Octubre de 2020). *Los procesos de alimentos de niños, niñas y adolescentes en tiempos de COVID-19*. Obtenido de <https://polemos.pe/los-procesos-de-alimentos-de-ninos-ninas-y-adolescentes-en-tiempos-de-covid-19/>
- Zuta y Cruz. (30 de octubre de 2020). *Polémeros portal jurídico interdisciplinario*. Obtenido de <https://polemos.pe/los-procesos-de-alimentos-de-ninos-ninas-y-adolescentes-en-tiempos-de-covid-19/>

## **ANEXOS**

**APÉNDICE I : MATRÍZ DE CONSISTENCIA.**

Tema: “Nivel de desprotección infantil en La Defensoría Municipal del Niño y Adolescente, contexto Covid 19, Hualla, Víctor Fajardo Ayacucho 2021”.

<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	<b>VARIABLES E DIMENSIONES</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
P. General. ¿Cómo es el nivel de desprotección infantil en la intervención de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente en el contexto de la Covid-19, Hualla – Víctor Fajardo?	O. General. Describir el nivel de desprotección infantil en la intervención de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente en el contexto de la Covid-19, Hualla – Víctor Fajardo.	H. General. Existe el nivel de desprotección infantil en la intervención de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente en el contexto de la Covid-19, Hualla – Víctor Fajardo.	<b>V.I.</b> Nivel de desprotección infantil.  <b>DIMENSIONES</b>	<b>Tipo de investigación.</b> Explicativa.  <b>Diseño de investigación</b>  Cualitativa.
P. Específicos.	O. Específicos.	H. Específicos.	-Abandono parental. -Descuido parental.  <b>V.D.</b> Defensoría Municipal del Niño y Adolescente contexto Covid-19.  <b>DIMENSIONES</b>	<b>Muestra</b> 37 niños y niñas.  <b>Técnicas.</b> -Entrevistas. -Testimonio de vida.  <b>Instrumentos.</b> -Guía de entrevistas. -Guía de testimonios de vida.
a)¿Cómo afecta el abandono parental en la seguridad alimentaria en la Defensoría Municipal del niño y Adolescente en el contexto de la Covid 19 en Hualla? b)¿Cómo afecta el descuido parental en la atención alimentaria en la Defensoría Municipal del niño y Adolescente en el contexto de la Covid 19 en Hualla? c)¿Cómo es la atención alimentaria en la Defensoría Municipal del niño y Adolescente en el contexto de la COVID 19 en Hualla?	a) Explicar el efecto del abandono parental en la seguridad alimentaria en la Defensoría Municipal del niño y Adolescente en el contexto de la Covid 19 en Hualla. b) Explicar el efecto del descuido parental en la atención alimentaria en la Defensoría Municipal del niño y Adolescente en el contexto de la Covid 19 en Hualla. c) Explicar cómo es la atención alimentaria en la Defensoría Municipal del niño y Adolescente en el contexto de la COVID 19 en Hualla.	a) Existe el efecto del abandono parental en la seguridad alimentaria en la Defensoría Municipal del niño y Adolescente en el contexto de la Covid 19 en Hualla. b) Afecta el descuido parental en la atención alimentaria en la Defensoría Municipal del niño y Adolescente en el contexto de la Covid 19 en Hualla. c) Existe atención alimentaria en la Defensoría Municipal del niño y Adolescente en el contexto de la Covid 19 en Hualla.	-Atención alimentaria. -Contexto de la Covid-19 en la niñez.	<b>Instrumentos.</b> -Guía de entrevistas. -Guía de testimonios de vida.  <b>Tabulación y análisis.</b> Tablas y en gráficos.

**Nota.** Matriz de consistencia, elaboración del autor 2021.

## APÉNDICE II : ENCUESTA.

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE SOCIALES ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL

#### GUÍA DE ENTREVISTA – 2021.

Indicaciones: con la presente entrevista se pretende realizar una investigación acerca de “Nivel de desprotección infantil en la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente, contexto COVID 19, Hualla, Victor Fajardo Ayacucho 2021”.

Instrucciones: A continuación, se le presentan una serie de interrogantes. De acuerdo a su criterio marque con una X en la respuesta que usted crea conveniente. Le agradeceré sea lo más honesto posible. La información recolectada en dicha encuesta será exclusivamente confidencial.

#### I. Datos personales:

- Nombre (seudónimo):.....
- Edad:.....
- Sexo:.....
- Grado de instrucción:.....

#### II. Ejes de investigación.

1. ¿Has sufrido maltratos verbales?

-----  
-----  
-----  
-----

2. ¿Te amenazan tus padres?

-----  
-----  
-----  
-----

3. ¿Te insultan?

-----  
-----  
-----  
-----

4. ¿Te pegan?

-----  
-----  
-----  
-----

5. ¿Te aseas todos los días?

-----  
-----  
-----  
-----

6. ¿Recibes castigos a diario?

-----  
-----  
-----  
-----  
7. ¿Cómo te afecta la falta de alimentos?

-----  
-----  
-----  
-----  
8. ¿Qué malestares físicos tienes?

-----  
-----  
-----  
-----  
9. ¿Consumes tus alimentos diarios?

-----  
-----  
-----  
-----  
10. ¿Te satisfacen?

-----  
-----  
-----  
-----  
11. ¿Qué tipos de alimentos consumes?

-----  
-----  
-----  
-----  
12. ¿Por qué tu padre se fue?

-----  
-----  
-----  
-----  
13. ¿Apoya tu padre en tu cuidado personal?

-----  
-----  
-----  
-----  
14. ¿Cómo te afecta el abandono de tu padre?

-----  
-----  
-----  
-----  
15. ¿Por qué se separaron tus padres?

-----  
-----  
16. ¿Por qué peleaban?

-----  
-----  
-----  
-----  
17. ¿Cómo te afectó la separación de tus padres?

-----  
-----  
-----  
-----  
18. ¿Tuviste cariño de tus padres?

-----  
-----  
-----  
-----  
19. ¿Qué extrañas de tu padre?

-----  
-----  
-----  
-----  
20. ¿Cómo quisieras que te traten?

-----  
-----  
-----  
-----  
21. ¿Estas conforme con tu alimentación?

-----  
-----  
-----  
-----  
22. ¿Cómo quisieras que sea tu alimentación?

-----  
-----  
-----  
-----  
23. ¿La falta de alimento, en tu salud cómo te afecta?

-----  
-----  
-----  
-----  
24. ¿Cómo te atienden en tu casa?

25. ¿Te sientes conforme con la atención en tu casa?

26. ¿Qué quisieras para que sientas que estas atendido?

---

---

---

---

27. ¿Denunciaste a tu padre por la falta de alimentación?

---

---

---

---

28. ¿Crees que cumple con tu alimentación?

---

---

---

---

29. ¿Demuna cumple con tu alimentación?

---

---

---

---

30. ¿Llega tu madre a un acuerdo con tu padre?

---

---

---

---

31. ¿Cumple tu padre con los acuerdos?

---

---

---

---

32. ¿Estás de acuerdo con esos acuerdos?

---

---

---

---

33. ¿Cómo afecto la COVID en tu alimentación?

---

---

---

---

34. ¿Cómo afecto en el trabajo a tu padre la COVID-19?

---

---

---

---

35. ¿Cómo afecto en tu consumo diario la alimentación?

-----  
-----  
-----  
-----

36. ¿Cómo afecto el COVID-19 en tus pensamientos?

-----  
-----  
-----  
-----

37. ¿Cómo te afecto la perdida de personas que perdieron la vida por la COVID-19?

-----  
-----  
-----  
-----

38. ¿Tuviste miedo al COVID-19?

-----  
-----  
-----  
-----

**¡Muchas Gracias!**

## ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 2:00 p.m. del día jueves, 29 de diciembre del 2022, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo de Facultad, los miembros del jurado de evaluación, bajo la dirección del Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino (presidente), los docentes: Dra. María Luz Criales Añaños (miembro), Dra. Ana María García Trujillo (miembro), Mg. Filomeno Peralta Izarra (asesor) y el secretario docente Mg. Juan Gutiérrez Martínez, encargados de la recepción, calificación y sustentación de la tesis presentado por el Bach. **Sergio Iván Gutiérrez Huamán, titulado “Nivel de desprotección infantil en la defensoría municipal del niño y adolescente, contexto covid-19, Hualla, Víctor Fajardo, Ayacucho 2021”**; con la cual pretende optar el título profesional de licenciado en Trabajo Social. Verificado el quórum reglamentario, el presidente del jurado solicita al secretario docente de lectura a la **RESOLUCIÓN DECANAL N.º 1652-2022-UNSCH-F CS/D** de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios Reajustado de 2004 de la Escuela Profesional de Trabajo Social. Culminada la lectura, el presidente del jurado autoriza que el bachiller inicie con la sustentación, concediéndole veinte minutos para tal fin. Concluida la exposición se inicia con la ronda de preguntas de parte de los jurados, inicia la Dra. María Luz Criales Añaños y luego, Dra. Ana María García Trujillo. Finalmente, el Mg. Filomeno Peralta Izarra (asesor). Finalizada la ronda de preguntas, el presidente del jurado invita a al tesista y el público asistente abandonen la sala para la deliberación y emitir la calificación correspondiente. El secretario docente recepciona las hojas de calificación de acuerdo al siguiente detalle: la Dra. María Luz Criales Añaños (15) y luego, Dra. Ana María García Trujillo (16). El resultado final, aprueba por unanimidad con la nota promedio de dieciséis (16). El presidente del jurado informa a la sustentante el resultado de la calificación y le hace llegar las felicitaciones que corresponden. El acto académico concluye a las 3.00 p. m. firmando en señal de conformidad el presidente del jurado y el secretario docente.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN  
CRISTÓBAL DE HUAMANGA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
.....  
Dr. José A. Ochatoma Paravicino  
DECANO (e)

  
Juan B. Gutiérrez Martínez  
Secretario docente



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

(Segunda Universidad Fundada en el Perú)

Av. Independencia s/n- Ciudad Universitaria

## CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

N° 187 EPTS/FCS/UNSC

1. **Nombres y Apellidos del investigador (a):** Sergio Ivan, GUTIERREZ HUAMÁN.

DNI N° 43856468 Código N° 12061107

2. **Escuela Profesional:** TRABAJO SOCIAL.

3. **Facultad:** CIENCIAS SOCIALES

4. **Tipo de trabajo académico evaluado:** TESIS DE PREGRADO

5. **Título del trabajo académico:** "NIVEL DE DESPROTECCIÓN INFANTIL EN LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE, CONTEXTO COVID 19, HUALLA, VICTOR FAJARDO AYACUCHO 2021".

6. **Software de similitud:** TURNITIN

7. **Fecha de recepción:** 14 febrero 2023

8. **Fecha de evaluación:** 14 de febrero 2023

9. **Porcentaje de similitudes.** 9 %

10. **Evaluación de originalidad.**

Porcentaje de originalidad	Resultado
* 9 %	** APROBADO

\* Consignar el porcentaje de similitud

\*\*Consignar APROBADO si se encuentra dentro del rango de porcentaje establecido o DESAPROBADO si excede el porcentaje permisible de similitud.

Ayacucho, 14 de febrero del 2023

Mtro. Marcelino Carrera Oré  
Docente Instructor

# “NIVEL DE DESPROTECCIÓN INFANTIL EN LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE, CONTEXTO COVID 19, HUALLA, VICTOR FAJARDO AYACUCHO 2021”.

*por Sergio Ivan Gutierrez Huamán.*

---

**Fecha de entrega:** 14-feb-2023 11:18a.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 2014081864

**Nombre del archivo:** TESIS\_3.pdf (780.51K)

**Total de palabras:** 21961

**Total de caracteres:** 138399

# “NIVEL DE DESPROTECCIÓN INFANTIL EN LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE, CONTEXTO COVID 19, HUALLA, VICTOR FAJARDO AYACUCHO 2021”.

## INFORME DE ORIGINALIDAD

9%

INDICE DE SIMILITUD

7%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

6%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	3%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	spij.minjus.gob.pe Fuente de Internet	1%
4	Submitted to National University College - Online Trabajo del estudiante	<1%
5	repositorio.unsch.edu.pe Fuente de Internet	<1%
6	hdl.handle.net Fuente de Internet	<1%
7	ciudadesamigas.org Fuente de Internet	<1%
8	helpforyou2012.wordpress.com	

---

Fuente de Internet

<1 %

---

9

[renati.sunedu.gob.pe](http://renati.sunedu.gob.pe)

Fuente de Internet

<1 %

---

10

[repositorio.unu.edu.pe](http://repositorio.unu.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

---

11

[revistas.pucp.edu.pe](http://revistas.pucp.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

---

12

[cdn.www.gob.pe](http://cdn.www.gob.pe)

Fuente de Internet

<1 %

---

13

[noticias.juridicas.com](http://noticias.juridicas.com)

Fuente de Internet

<1 %

---

14

[repositorio.udh.edu.pe](http://repositorio.udh.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

---

15

[repositorio.unsa.edu.pe](http://repositorio.unsa.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

---

16

[es.yagkai.com](http://es.yagkai.com)

Fuente de Internet

<1 %

---

17

[www.psicothema.com](http://www.psicothema.com)

Fuente de Internet

<1 %

---

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 30 words

Excluir bibliografía

Activo